



Ejercicio 2015

Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal

Información Institucional

Inciso 05: Ministerio de Economía y Finanzas

Tomo II
Planificación y Evaluación

Contenido

NOTA METODOLÓGICA

Sección 1 - INFORMACIÓN GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

VISIÓN

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Sección 2 - PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES

Sección 3 - INFORMES DE GESTIÓN

**NOTA
METODOLÓGICA**

I – Presentación

Cada año, en ocasión de la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto o Ley de Rendición de Cuentas, todos los Incisos de la Administración Central, así como aquellos organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República que optan por hacerlo, presentan sus **planes estratégicos** dando cuenta de sus resultados. Este ejercicio se realiza sobre la base de pautas metodológicas desarrolladas por la *Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP)*¹.

Esos planes estratégicos se recogen en el **Tomo II – Planificación y Evaluación**, elaborado por la Dirección de Presupuesto, Control y Evaluación a través de su *Dirección de Gestión y Evaluación (AGEV)* y forman parte de los proyectos de ley mencionados. De este modo, el Tomo II presenta información sobre: *objetivos planificados, recursos asignados y resultados obtenidos* mediante la **acción del Estado**. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2015-2019, conformado por cuatro niveles de agregación:

- Áreas programáticas.
- Programas presupuestales.
- Incisos.
- Unidades Ejecutoras.

El presente Informe institucional que integra el proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015 proporciona información financiera, de planificación y desempeño relativa a cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

II – Contenido del Tomo II, Información Institucional

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29), y en un único volumen para el Poder Judicial (PJ: Inciso 16), el Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), la Corte Electoral (CE: Inciso 18) y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y para la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33) y la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP: Inciso 34).

¹ En cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

Sección 1 - Información general del Inciso

En primer lugar se presenta la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)², y un cuadro que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

En segundo lugar se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos de torta con la distribución de la ejecución 2015 del Inciso por programa y por Unidad Ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y Unidad Ejecutora. Seguidamente, a través de distintos gráficos de torta, se muestra cómo las Unidades Ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2015 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2015 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) el 10/06/2016.

Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente a: i) el valor que tomaron en 2015 los indicadores con vigencia para ese año, y ii) la planificación estratégica 2016 de los Incisos y Unidades Ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional ajustada para su presentación con el actual proyecto de Ley de Rendición de Cuentas 2015. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2015 a través del valor que tomaron los indicadores asociados y de los desafíos planteados para 2016 a través de las metas fijadas para ese año.

² El SPE es el sistema informático desarrollado por AGEV-OPP para soportar el nuevo esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- **Objetivos sustantivos:** aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- **Objetivos complementarios:** aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad
- **Objetivos de gestión interna:** aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
 - nombre del indicador,
 - fórmula de cálculo,
 - unidad de medida,
 - valor base, en general correspondiente a 2014 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
 - meta 2015 (definida en ocasión de la Presupuesto Nacional 2015-2019; en caso de no haber sido definida figura la leyenda “s/i”),
 - valor y comentario 2015 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informó” en el campo de comentario) y
 - meta 2016 (para indicadores que se discontinúan para ese año y no están más vigentes figura la leyenda “n/c” –no corresponde-).

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado productos³ se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida, meta y valor 2015 y meta 2016, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2015, así como los principales desafíos que se plantean para el año 2016, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por AGEV-OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende cuatro capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2015: presenta los objetivos vigentes en 2015 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados por distinto tipo de información cuantitativa y cualitativa, ii) los desempeños relevantes no previstos en la planificación, y iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2015: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Principales desafíos para el 2016.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo sin modificar el contenido.

³ Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

Inciso 05
MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

Sección 1
INFORMACIÓN
GENERAL DEL INCISO

MISIÓN

Al Ministerio de Economía y Finanzas le compete la conducción superior de la política nacional económica, financiera y comercial; coordina la política fiscal, su planificación y efectúa la programación y el control de su ejecución, así como la administración de los recursos públicos de todo origen de acuerdo con prioridades establecidas, promoviendo el desarrollo económico y social del país.

VISIÓN

Mejorar la calidad de vida de los uruguayos, creando las condiciones necesarias para que, a partir de una creciente equidad en el acceso a las oportunidades sociales, los integrantes de nuestra sociedad puedan aspirar a realizarse integralmente como seres humanos

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

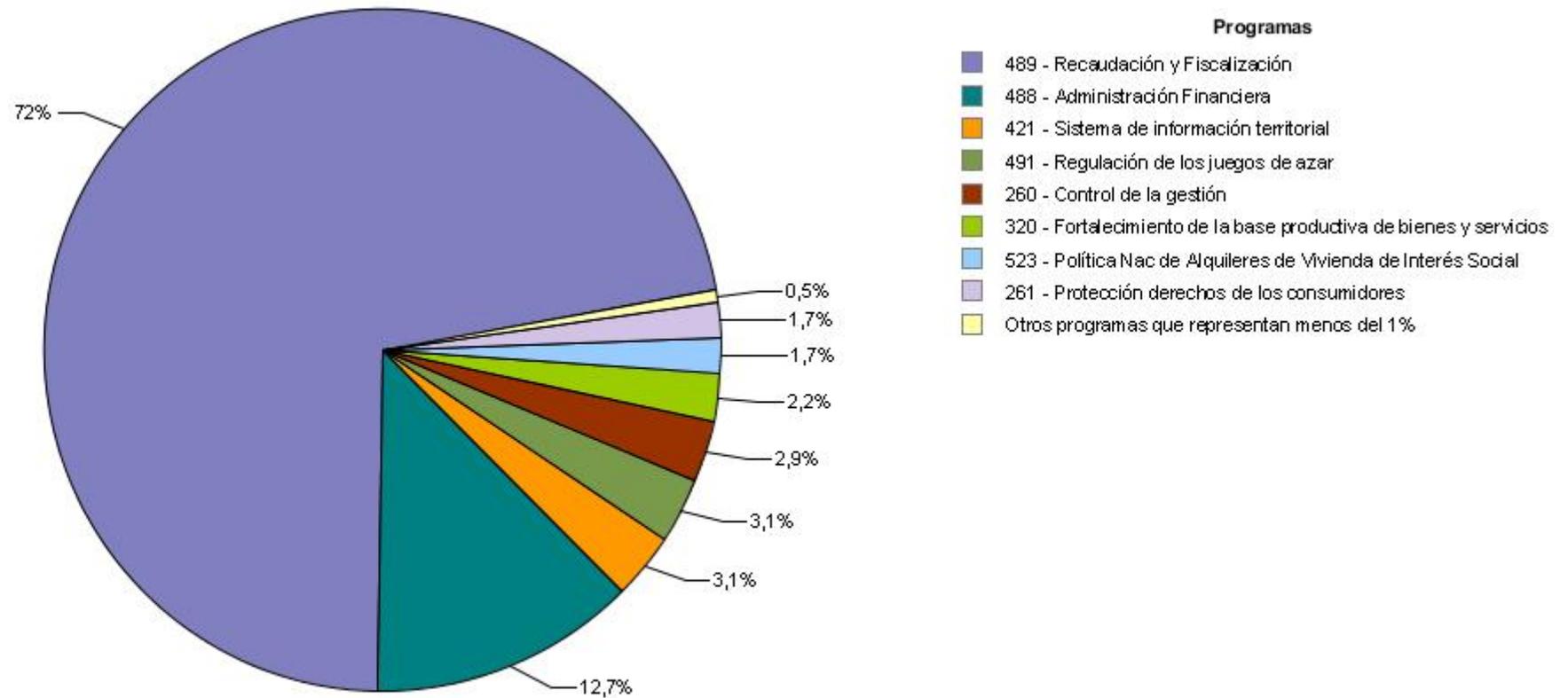
Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA	
CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 014 - Dirección General de Comercio

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
		la inversión productiva y tecnológica	base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia, especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte		
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
SERVICIOS PÚBLICOS	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
GENERALES				
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional e internacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas 009 - Dirección Nacional de Catastro 014 - Dirección General de Comercio
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA Y POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por programa

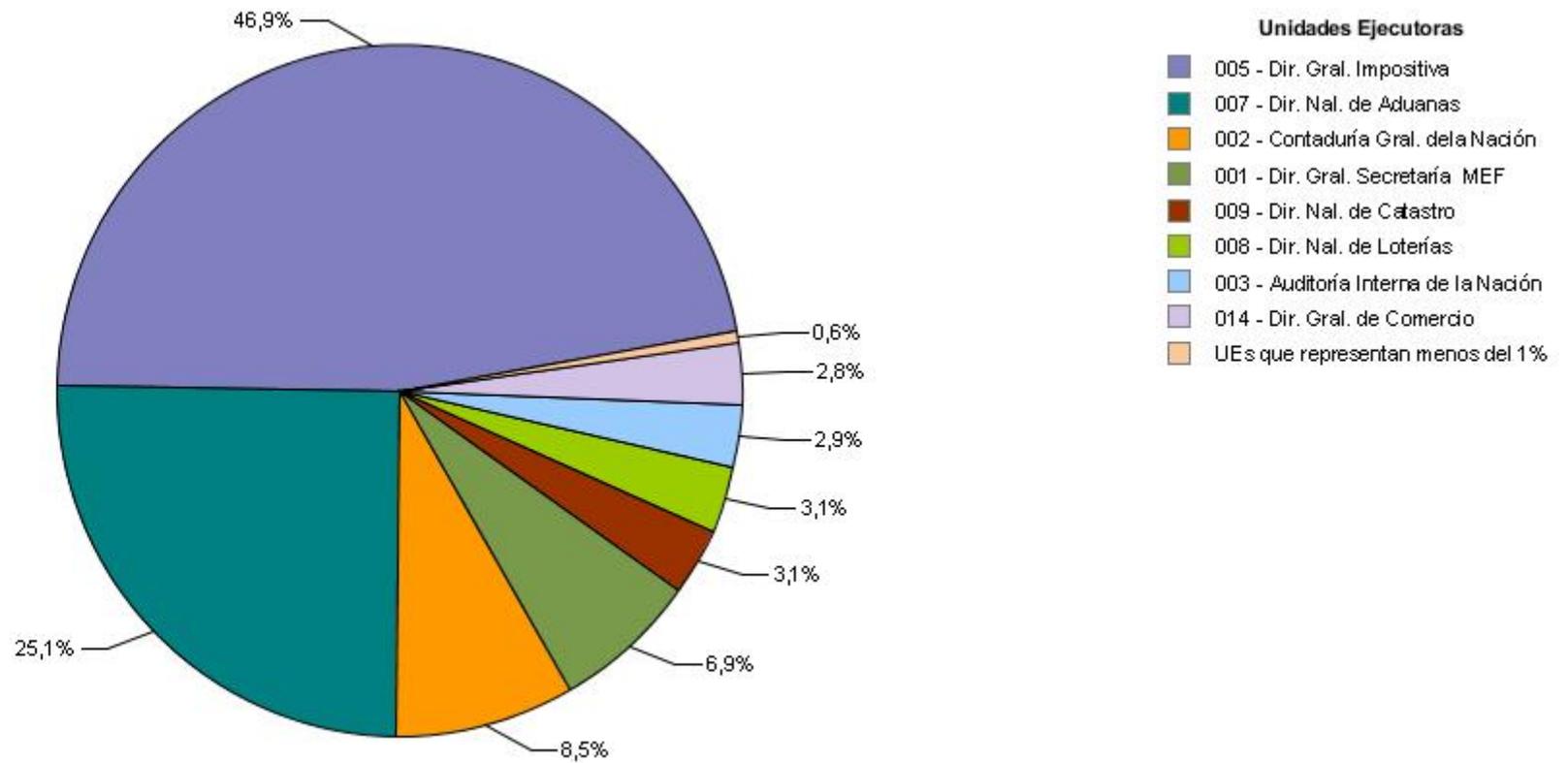


Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	211.732	153.758	72,6
	261 - Protección derechos de los consumidores	138.277	89.697	64,9
Total del AP		350.009	243.455	69,6
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	132.935	116.739	87,8
Total del AP		132.935	116.739	87,8
12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	236.732	164.568	69,5
Total del AP		236.732	164.568	69,5
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	1.161.868	671.521	57,8
	489 - Recaudación y Fiscalización	4.330.043	3.808.915	88,0
	490 - Diseño y control de la Política Económica	28.161	25.287	89,8
	491 - Regulación de los juegos de azar	200.525	164.551	82,1
	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	1.916	1.916	100,0
Total del AP		5.722.513	4.672.190	81,6
17 - VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	102.224	90.940	89,0
Total del AP		102.224	90.940	89,0
Total por Inciso		6.544.413	5.287.892	80,8

Distribución de la ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora



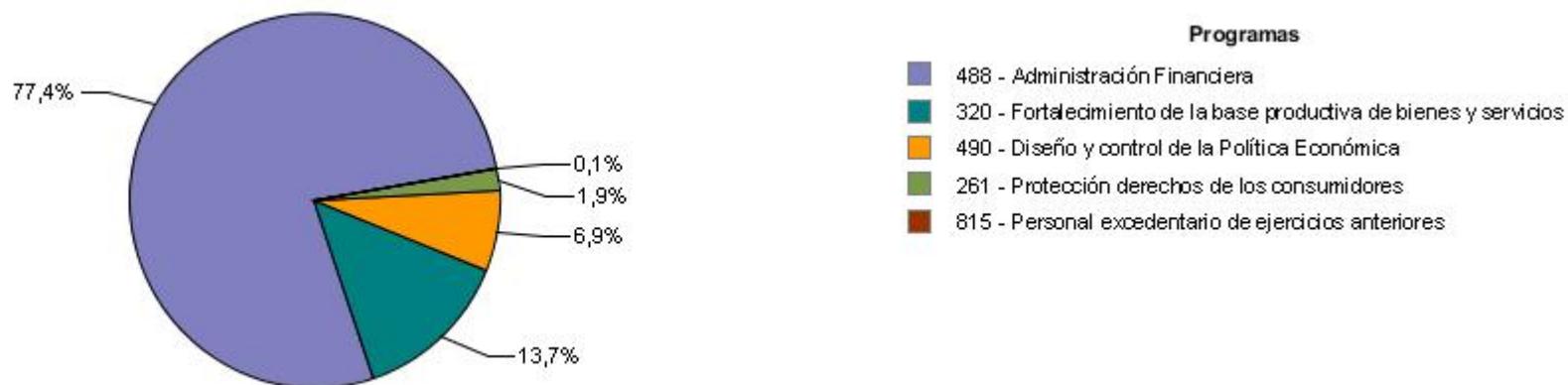
Fuente: SIIF

Ejecución 2015 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas	748.165	367.298	49,1
002 - Contaduría General de la Nación	559.482	448.127	80,1
003 - Auditoría Interna de la Nación	211.732	153.758	72,6
004 - Tesorería General de la Nación	50.340	30.858	61,3
005 - Dirección General Impositiva	2.799.474	2.482.551	88,7
007 - Dirección Nacional de Aduanas	1.530.869	1.326.664	86,7
008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas	200.525	164.551	82,1
009 - Dirección Nacional de Catastro	237.036	164.872	69,6
014 - Dirección General de Comercio	206.790	149.213	72,2
Total por Inciso	6.544.413	5.287.892	80,8

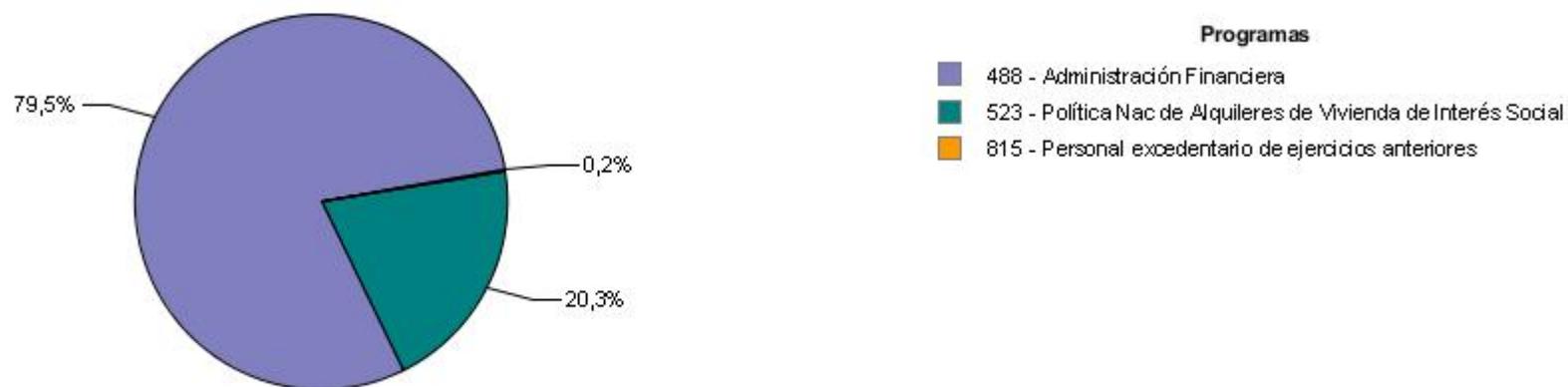
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 002 - Contaduría General de la Nación



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 003 - Auditoría Interna de la Nación



Fuente: SIIF

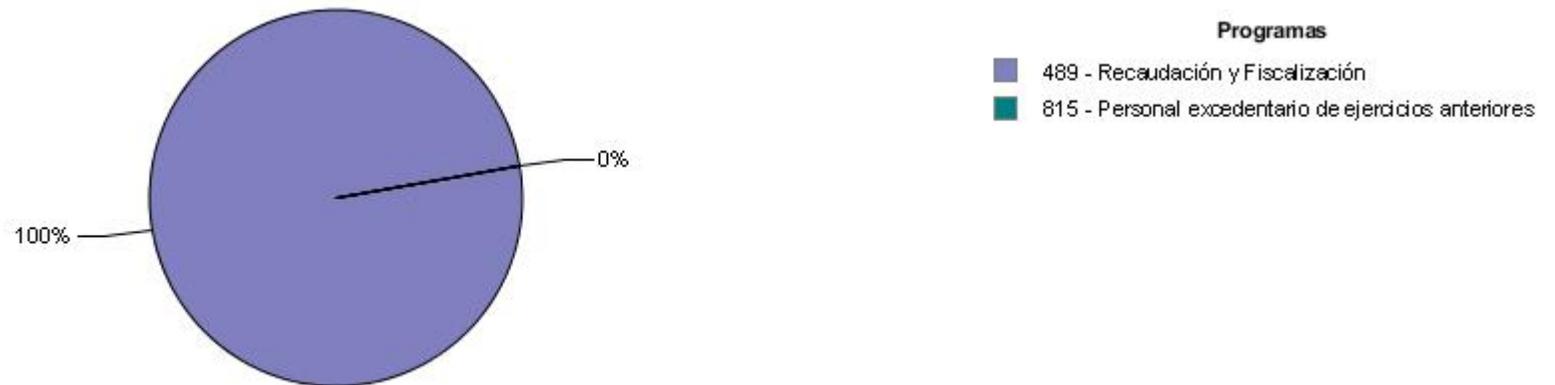
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 004 - Tesorería General de la Nación



Fuente: SIIF

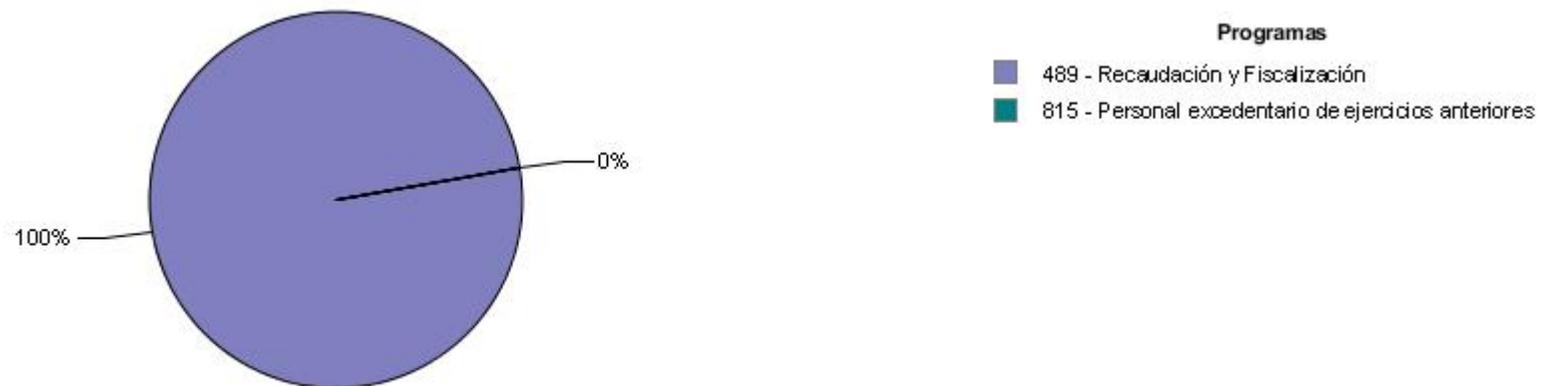
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 005 - Dirección General Impositiva



Fuente: SIIF

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 007 - Dirección Nacional de Aduanas



Fuente: SIIF

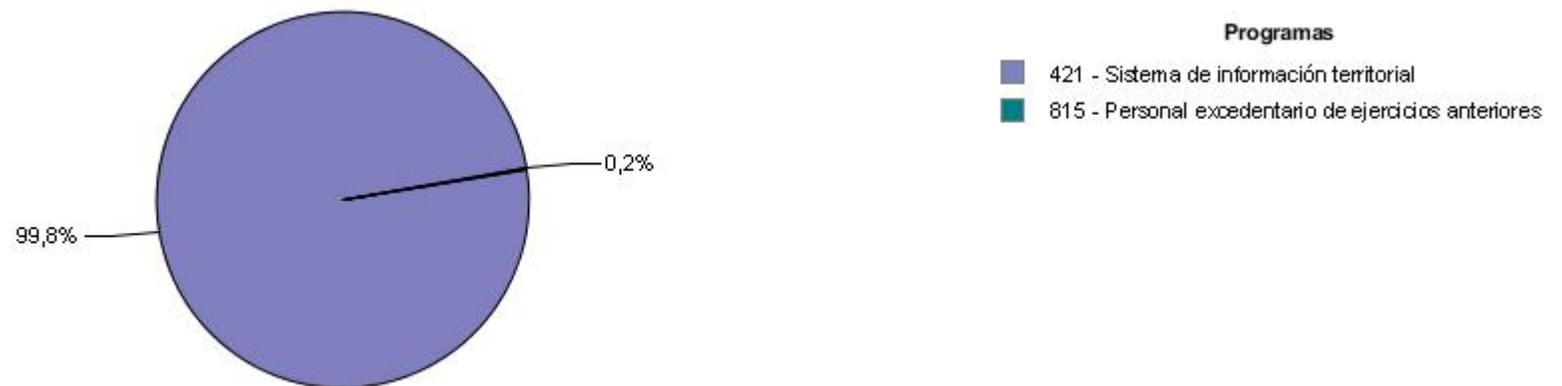
DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas



Fuente: SIIF

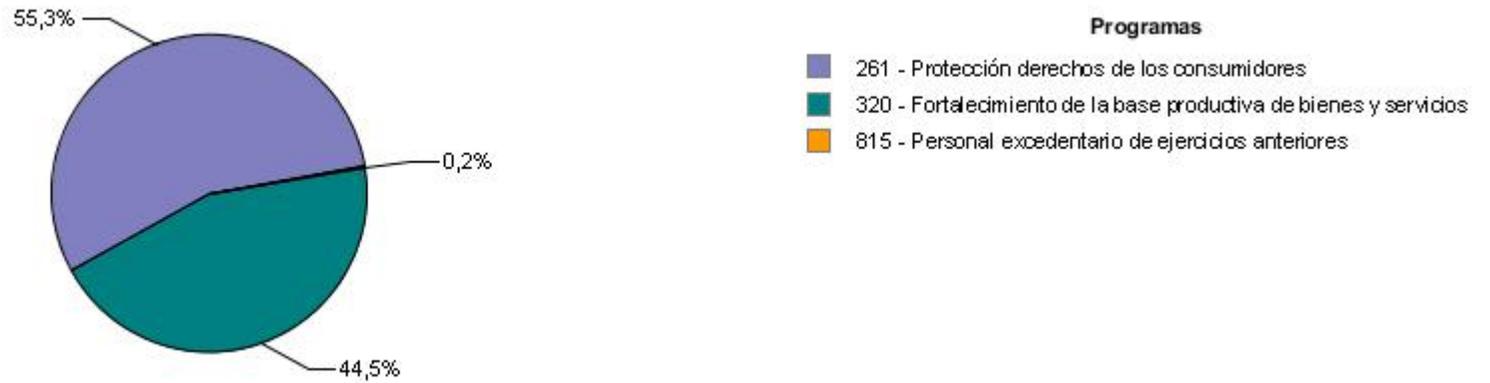
Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 009 - Dirección Nacional de Catastro



Fuente: SIIF

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2015 por programa de la UE 014 - Dirección General de Comercio



Fuente: SIIF

Sección 2

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y
VALORES DE LOS INDICADORES**

ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	241 - Fomento a la investigación académica	Fortalecer la producción nacional de conocimiento científico-tecnológico	El mismo responde exclusivamente a partidas que se transfieren a través del inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) a los siguientes organismos y programas: ANII, Instituto Pasteur, INIA y PEDECIBA	
CONTROL Y TRANSPARENCIA	260 - Control de la gestión	Realizar actividades de auditoría, control, investigación, y propuesta de correctivos tendientes a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo tanto la hacienda pública, como los derechos de consumidores e inversores en beneficio	Abarca el desarrollo de acciones tendientes a la mejora de la gestión de la hacienda pública, verificación de los sistemas de control administrativo de acuerdo a normas de auditoría generalmente aceptadas y publicar sus resultados, analizar el movimiento	003 - Auditoría Interna de la Nación
CONTROL Y TRANSPARENCIA	261 - Protección derechos de los consumidores	Ejecutar y diseñar políticas dirigidas al seguimiento, difusión y cumplimiento de normas e informaciones de interés para el consumidor, de forma tal de lograr el equilibrio en las relaciones de consumo, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y las prácticas anticompetitivas	Controlar y monitorear las relaciones de consumo; educar, asesorar y brindar al consumidor la información necesaria para que tenga un consumo eficiente y responsable a través de programas y planes y basados en la normativa que lo legisla. Intervenir y sancionar las prácticas anticompetitivas y, en su caso autorizar las concentraciones de empresas, emitir instrucciones generales y particulares para la defensa del consumidor y de la competencia	014 - Dirección General de Comercio
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	014 - Dirección General de Comercio
EDUCACIÓN	340 - Acceso a la Educación	Objetivos del Programa: 1.Mejorar el acceso al derecho a la educación en la primera infancia,		

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		especialmente a la población en situación de vulnerabilidad. 2.Garantizar el acceso al derecho a la educación formal en los tramos obligatorios a todos los habitantes del país y mejorar el acceso al derecho a la educación terciaria 3.Mejorar el acceso al derecho a la educación no formal		
INFRAESTRUCTURA TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	366 - Sistema de transporte	Diseñar, ejecutar y controlar la política de transporte en sus diversos modos, con miras a lograr las condiciones para el funcionamiento eficaz y eficiente del sistema multimodal de transporte		
REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL	421 - Sistema de información territorial	Diseñar, realizar, conservar y administrar un sistema de información territorial y bienes inmuebles actualizado, con fines de ordenamiento territorial, de planificación económica y social, fiscal y registral		009 - Dirección Nacional de Catastro
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	481 - Política de Gobierno	Determinación y aplicación de la política de gobierno		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	488 - Administración Financiera	Determinar y aplicar las políticas de Administración Financiera, incluyendo el registro, pago y control de la ejecución del Presupuesto Nacional		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas 002 - Contaduría General de la Nación 004 - Tesorería General de la Nación
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	489 - Recaudación y Fiscalización	Asegurar la recaudación de los recursos del Estado y fiscalizar el tránsito de mercaderías en concordancia con la normativa aduanera vigente en el ámbito nacional		005 - Dirección General Impositiva 007 - Dirección Nacional de Aduanas

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
		e internacional		
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	490 - Diseño y control de la Política Económica	Diseñar, implementar y realizar el seguimiento de la política económica, con énfasis en materia productiva, salarial, social, fiscal, tributaria y de gestión de deuda		001 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	491 - Regulación de los juegos de azar	Regular, administrar y controlar los juegos de azar		008 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas
VIVIENDA	523 - Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social	Diseñar y promover una política de alquileres destinada a la vivienda de interés social	Mediante este programa se otorgan certificados de garantía de alquiler, con el fin de facilitar el acceso a la vivienda bajo esta modalidad. Asimismo, como forma de facilitar la permanencia en la vivienda, incluye el otorgamiento de subsidios transitorios por un monto pre-establecido, en los casos en que al inquilino no le sea posible hacer frente al pago del alquiler.	002 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
3 - Auditoría Interna de la Nación

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en la elaboración de normativa contable	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir en la elaboración de normativa contable aplicable en el país.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Informes técnicos	Cantidad de informes elevados	Unidades	2	2	1,00		2

Objetivo sustantivo de UE: Control de Legalidad para prevenir lavado de activos	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Supervisar y controlar el cumplimiento de la normativa de prevención del delito de lavado de activos y financiación del terrorismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de actuaciones	Cantidad de actuaciones.	Unidades	5	5	20,00	El incremento de actividades obedece a que no se había cumplido con este cometido con propiedad en los últimos años y ameritaba avocarse a dicha tarea.	n/c

Objetivo sustantivo de UE: Control interno	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Evaluar el sistema de control interno en los organismos de su competencia, examinar el grado de cumplimiento de objetivos y la correcta aplicación de recursos públicos	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Auditorías anuales	Cantidad de auditorías selectivas y posteriores efectuadas	Unidades	17	21	26,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Controlar que los agentes privados sujetos a su competencia den cumplimiento al marco legal que los regula.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Atención demanda de los controles	Controles de legalidad efectuados/ controles de legalidad demandados * 100	Porcentaje	82	75	73,00		75
Expedientes sancionatorios en trámite Ley 18.930	Expedientes sancionatorios con resolución dictada Ley 18930/ Expedientes sancionatorios iniciados ley 18930 *100	Porcentaje		85	76,23		n/c
Fiscalizaciones	Fiscalizaciones realizadas/ Fiscalizaciones proyectadas * 100	Porcentaje	s/i	78	0,00	Se priorizaron otras actividades, las fiscalizaciones comenzaron en enero 2016.	80
Multas voluntarias	Multas voluntarias cobradas/ Solicitudes voluntarias de cobro de multas * 100	Porcentaje	s/i	82	82,79		82

Objetivo sustantivo de UE: Legalidad y funcionamiento	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas y cooperativas de su competencia brindan a la sociedad, así como fiscalizar la explotación del Casino Conrad de Baluma S.A.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Asistencia a Asambleas S.A. abiertas	Total de asistencia a asambleas/total asambleas comunicadas * 100	Porcentaje	90	85	86,00		n/c

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Atención demanda de los controles	Controles legalidad de expedientes de S.A. abiertas/ expedientes promovidos por S.A abiertas * 100	Porcentaje	s/i	75	58,00		n/c
Certificados de regularidad	Certificados emitidos/Solicitudes de certificados *100	Porcentaje	127	100	115,00	Los certificados emitidos superaron a las solicitudes de certificados debido a que en algunos expedientes se otorgó en una primera instancia un certificado provisorio y posteriormente el definitivo.	n/c
Informes Casino Conrad de Punta del Este	Cantidad de informes elevados	Unidades	18	15	15,00		n/c
Informes técnicos	Cantidad de informes elevados	Unidades	19	14	14,00		n/c
Visación de Estados Contables	Estados Contables informados/ Estados Contables presentados para visación * 100	Porcentaje	20	60	58,00		n/c
Visación de Estados Contables	Cantidad de Estados contables informados/ Cantidad de Estados Contables designados para su análisis *100	Porcentaje	87	100	150,00	Se informaron mas E.C que los designados para su análisis pues en el año 2015 se informaron 2 E.C. que fueran designados en el año anterior (2014).	n/c
Visitas a Sociedades Anónimas abiertas	Visitas efectuadas a S.A. abiertas/ Visitas programadas * 100	Porcentaje	25	70	80,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Registro de Entidades Inversoras Vigencia 2015 a 2015

Descripción: Contribuir al cumplimiento de la normativa legal relacionada con el registro de las entidades inversoras, de su participación en las sociedades cuyo patrimonio se adquiere.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Inscripción de inversiones	Cantidad de inscripciones realizadas/	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	Cantidad de solicitudes de inscripción calificadas para su inscripción * 100						

Objetivo sustantivo de UE: Registro de Estados Contables	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Adminstrar y gestionar el Registro de estados contables	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Atención de consultas	Número de Estados contables consultados	Unidades		2.000	3.215,00		n/c
Entidades que registraron Estados Contables	Número de entidades que registraron Estados Contables	Unidades		1.600	1.801,00		n/c
Estados Contables registrados	Número de Estados Contables registrados	Unidades		2.300	2.379,00		n/c

Objetivo de gestión interna de UE: Seguridad de la información	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la AIN mediante la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Concientizar en Seguridad de la información	Cantidad de funcionarios concientizados y capacitados en S.I. en el año/Total de funcionarios *100	Porcentaje	100	100	10,00	La meta no ha sido alcanzada pues no se han realizado cursos de capacitación por haberse priorizado otras funciones.	n/c
Gestión de incidentes	Cantidad de incidentes de SI anuales reportados y gestionados en un plazo mayor a 15 días hábiles/Cantidad de incidentes de SI anuales reportados y gestionados * 100	Porcentaje	7	5	0,00	La meta se superó ya que todos los incidentes se reportaron y gestionaron en un plazo inferior a los 15 días.	n/c

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Incidentes reportados y gestionados	Cantidad de incidentes de SI anuales reportados y gestinados/ Cantidad de incidentes de SI anuales reportados * 100	Porcentaje	93	100	100,00		n/c
Nivel de riesgo	Cantidad de procesos con algún riesgo superior al máximo aceptable/ Cantidad de procesos con riesgos evaluados *100	Porcentaje	100	10	80,60	Aún no se terminó de implementar la totalidad de los controles necesarios. La meta no ha sido alcanzada pues se supera el nivel máximo de riesgo, lo que indica que hay muchos procesos con riesgos superior al máximo aceptable.	n/c
Riesgos en División Cooperativas	Cantidad de procesos con riesgos evaluados en Cooperativas/Cantidad de procesos totales de Cooperativas * 100	Porcentaje	100	100	100,00		n/c
Riesgos en División Estudios Técnicos	Cantidad de procesos con riesgos evaluados en Estudios Técnicos/ Cantidad de procesos totales de Estudios Técnicos * 100	Porcentaje	30	100	29,00	N o se pudo culminar la evaluación de riesgos en los procesos de esta División debido a que se priorizaron otras funciones.	n/c
Riesgos en División Sector Público	Cantidad de procesos con riesgos evaluados en Sector Público/Cantidad de procesos del Sector Público * 100	Porcentaje	100	100	100,00		n/c
Riesgos en División Sociedades Anónimas	Cantidad de procesos con riesgos evaluados en Sociedades Anónimas/ Cantidad de procesos totales de División Sociedades Anónimas * 100	Porcentaje	50	100	100,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Superintendencia técnica	Vigencia 2015 a 2015
Descripción: Ejercer la superintendencia técnica de las unidades de auditoría interna de los órganos y organismos de su competencia	

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Superintendencias anuales	Cantidad de actividades efectuadas de Superintendencia	Unidades	28	24	24,00		n/c

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad y funcionamiento de Cooperativas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Realizar la fiscalización preventiva de las cooperativas, promoviendo la identidad cooperativa	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Asambleas fiscalizadas	Número de asambleas fiscalizadas/Número de asambleas comunicadas en tiempo y forma*100	Porcentaje	60,00	70
Cantidad de cooperativas fiscalizadas	Número de cooperativas fiscalizadas	Unidades	8,00	15
Certificados de regularidad	Certificados de regularidad emitidos/Solicitudes de certificados * 100	Porcentaje	0,00	100

Objetivo sustantivo de UE: Controles de legalidad y funcionamiento de Sociedades Anónimas	Vigencia 2016 a 2019
Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas brindan a la sociedad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Asistencia a asambleas de S.A abiertas	Total de asistencia a asambleas/Total de asambleas comunicadas * 100	Porcentaje	90,00	85
Atención demanda de los controles	Controles de legalidad de expedientes de S.A abiertas/ expedientes promovidos por S.A. abiertas * 100	Porcentaje	75,00	75
Visación de Estados Contables de S.A. abiertas	Estados contables informados/Estados contables presentados para visación * 100	Porcentaje	60,00	60
Visitas a Sociedades Anónimas abiertas	Visitas efectuadas a S.A. abiertas/Visitas programadas *100	Porcentaje	70,00	80

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Central de Balances Electrónica	Vigencia 2016 a 2019
---	----------------------

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 260 Control de la gestión

UE 3 - Auditoría Interna de la Nación

Descripción: Fortalecer la Central de Balances Electrónica (CBe) resultante de la transformación del Registro de Estados Contables, como contribución a la transparencia de la información, documentando y diseñando procedimientos de la CBe y desarrollando actividades de difusión.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de actividades de difusión de la CBe y guías de trabajo.	Número de actividades de difusión a usuarios + número de guías de trabajo para usuarios	Unidades	0,00	6

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Mejorar los procesos de control de los Organismos de la Administración Central

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Auditorías anuales	Cantidad de informes comunicados para la vista al organismo auditado.	Unidades	15,00	21

Objetivo sustantivo de UE: Superintendencia técnica

Vigencia 2016 a 2019

Descripción: Coordinar y estandarizar las actividades de auditoría realizadas por las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y fortalecimiento de las UAI en las organizaciones.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Actividades realizadas con las UAI	Cantidad de actividades realizadas con las UAI	Unidades	11,00	16

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

Objetivo sustantivo del Inciso 5: RELACIONES DE CONSUMO Y COMPETENCIA

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Asegurar un adecuado equilibrio en las relaciones de consumo y competencia, procurando mayor información y transparencia en el funcionamiento del mercado, eliminando los posibles abusos del sistema y atendiendo las demandas de los consumidores.

UEs que contribuyen

14 - Dirección General de Comercio

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Contribuir a educación de la ciudadanía sobre normativa defensa del consumidor	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a la educación de los ciudadanos en articulación con otras entidades de la normas referentes a Defensa del consumidor.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Jornadas de capacitación de funcionarios	Cantidad de jornadas de capacitación de funcionarios en Montevideo anuales.	Unidades	1	1	1,00	En el marco del fortalecimiento de la formación de los asesores para la mejor atención al ciudadano, se realizó la Segunda Jornada Nacional de Capacitación que se desarrolló el 11 de setiembre de 2015.	1

Objetivo sustantivo de UE: Controlar cumplimiento de la normativa	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender el control respecto al cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Procedimientos inspectivos de control normativa ADECO	$((\text{Cantidad de procedimientos inspectivos realizados en el año} - \text{Cantidad de procedimientos inspectivos año anterior}) / \text{cantidad procedimientos realizados en el año anterior}) * 100$	Porcentaje	20.011	s/i	1,31	Procedimientos inspectivos 2015 - 20.276 Procedimientos inspectivos 2014 - 20.011	5

Objetivo sustantivo de UE: Extender los servicios del Área Defensa del Consumidor a todo el país	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Relación de atención SINDEC en el interior del país con el total de	Atención SINDEC interior/Atención SINDEC todo el país.	Porcentaje	10	15	17,03	Atención SINDEC interior - 4171	20

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 14 - Dirección General de Comercio

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
atención SINDEC						Atención SINDEC todo el país - 24.486	

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar registros de empresas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Determinar el alcance de las actividades de registro de empresas y control, a partir de los cometidos asignados y las nuevas regulaciones y difundir de los resultados de dichas actividades.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Informes de sistema de créditos de la casa	Informes por año de sistema de crédito de la casa	Unidades	2	2	2,00	Se realizaron informes de enero y julio de 2015 por el Área Defensa del Consumidor	2

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Creación de un sistema de incentivos en base a metas y objetivos acorde a la actualidad de la Unidad Ejecutora. Capacitación constante de los funcionarios e incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del trabajo del personal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Incentivo en base a metas y objetivos	Cantidad de evaluaciones de cumplimiento de metas y objetivos de la Unidad Ejecutora por año.	Unidades	s/i	2	1,00	Evaluación de metas del año 2014, en octubre de 2015.	2

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la calidad de información a los consumidores	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores y mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Actualizaciones e informes de ADECO	Cantidad de actualizaciones e	Unidades	24	24	96,00	Se realizaron 8 informes por	28

Área Programática 4 - CONTROL Y TRANSPARENCIA

Programa 261 Protección derechos de los consumidores

UE 14 - Dirección General de Comercio

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
en páginas web	informes por año					mes en 2015 de febrero a noviembre. En diciembre se realizaron 8 informes del mes en curso y 8 informes de carácter anual.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

Objetivo sustantivo del Inciso 5: DESARROLLO DE LA INVERSION	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover, mediante la coordinación de políticas y acciones, el mejoramiento del clima de negocios y los niveles de inversión productiva, contribuyendo a la generación de empleos de calidad y a la continuidad del proceso de crecimiento con equidad.	

UEs que contribuyen
14 - Dirección General de Comercio

UE 14 - Dirección General de Comercio

Objetivo sustantivo de UE: Conocer el impacto del régimen en la economía y evaluar su contribución	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo, en materia de bienes y servicios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de encuestas anuales de Zonas Francas	Cantidad de encuestas de Zonas Francas realizadas por año.	Unidades	1	1	1,00	Censo de Zonas Francas del año 2014, realizado en 2015.	1

Objetivo sustantivo de UE: Gestionar Zona Franca Nueva Palmira	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Recaudación Zona Franca Nueva Palmira	$\frac{((\text{Importe recaudado en el año} - \text{importe recaudado en el año anterior}) / \text{importe recaudado en el año anterior}) * 100}{100}$	Porcentaje	2,32	5,6	-9,02	Recaudación 2015: USD 2.329.042- Recaudación 2014: USD 2.118.811 La disminución de recaudación se debió principalmente a que en el año 2014, el usuario Edolmix S.A. pago deudas de ejercicios anteriores por un total de U\$S 330.000.	19,59

Objetivo sustantivo de UE: Potenciar la utilización del régimen de zonas francas	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, adaptando la normativa a las nuevas	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 14 - Dirección General de Comercio

realidades, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Informe de procedimientos de asesorías del Área Zonas Francas	Informe anual de procedimiento de asesorías del Área Zonas Francas	Unidades	1	1	1,00	Se pasó de un sistema de registro de contratos a un sistema de gestión de contratos, lo que implicó una reingeniería de los procesos internos de las distintas asesorías.	1

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

Objetivo sustantivo del Inciso 5: INFORMACIÓN TERRITORIAL	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Facilitar el acceso a información actualizada contenida en un sistema nacional de información territorial multifinalitario.		9 - Dirección Nacional de Catastro

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Objetivo sustantivo de UE: Actualización de la información catastral	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Actualizar la información física y geométrica de los inmuebles para mantener el registro catastral así como contribuir con la Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
FACTOR DE ACTUALIZACION	NUMERO DE PADRONES ACTUALIZADOS/NUMERO TOTAL DE PADRONES	Unidades	0,04	0,05	0,05		0,05

Objetivo sustantivo de UE: Actualizar Valores Catastrales	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Actualizar los valores catastrales para lograr que la recaudación se realice bajo el principio de justicia tributaria y se mantenga valores de referencia homogéneos para el conjunto de inmuebles.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
PORCENTAJE DE ACTUALIZACION	NUMERO DE PADRONES CON VALORES ACTUALIZADOS/ NUMERO TOTAL DE PADRONES	Unidades	0,02	0,03	0,02		0,03

Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Informatización	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con las mejoras informáticas, apuntando hacia un registro moderno, incluyendo aspectos de gobierno electrónico y de gobierno abierto, de modo que represente una herramienta de planificación a nivel local y nacional, de fácil acceso a la ciudadanía e integrado al Sistema de Infraestructura de Datos Espaciales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
AUMENTO DEL NIVEL DE	CANTIDAD DE MEJORAS	Unidades	1	0,5	1,00	Mejoras en datos abiertos	0,5

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
INFORMATIZACION	INFORMATICAS REALIZADAS/ CANTIDAD DE MEJORAS INFORMATICAS ESTABLECIDAS.					incorporando Valores Promedio y Líneas de Construcción, infraestructura y adecuación del Sistema de Solicitudes de Cédulas Informadas para llevarlo a un trámite 100 % en el 2016.	

Objetivo de gestión interna de UE: Mejora de los servicios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar los servicios brindados a sus usuarios revisando procedimientos catastrales de todas las áreas y desarrollando mecanismos que faciliten el acceso y la atención al usuario.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
MEJORA DE LA GESTIÓN	CANTIDAD DE MEJORAS REALIZADAS /CANTIDAD DE MEJORAS ESTABLECIDAS	Unidades	1	0,5	1,00	Revisión y simplificación del trámite de cédulas informadas. Propuesta de módulo para pago electrónico, y realización de las gestiones para obtener un gateway de pagos.	0,5

Objetivo sustantivo de UE: Mejorar la Cartografía	Vigencia 2015 a 2017
Descripción: Actualizar, modernizar y mejorar la calidad de la precisión de la Cartografía Catastral, para que sirva de base para la Planificación y Desarrollo a nivel urbano y rural.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
ANÁLISIS DE DIFERENCIAS DE AREAS URBANAS DE TODOS LOS DEPTOS	NUMERO DE DEPTOS ANALIZADOS/ NUMERO TOTAL DE DEPTOS	Unidades	s/i	0,5	0,83		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016

Área Programática 12 - REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

Programa 421 Sistema de información territorial

UE 9 - Dirección Nacional de Catastro

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
PRUEBA PILOTO PARA GENERAR NUEVA CARTOGRAFIA URBANA	HITO	Porcentaje	0,00	1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 481 Política de Gobierno

Objetivo sustantivo del Inciso 5: Fortalecimiento de los sistemas de información	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fortalecimiento de los sistemas de información	

Programa 488 Administración Financiera

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas
2 - Contaduría General de la Nación
4 - Tesorería General de la Nación

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo de gestión interna de UE: Asistir a la jerarquía ministerial para una oportuna y eficaz toma de decisiones	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Administrar los recursos materiales y financieros, y mantener la infraestructura que permita el normal funcionamiento de la Unidad Ejecutora.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Ejecución Anual Gastos en Inversiones Financiación 11	Total Obligado Anual Proyectos Inversión UE 05001 Fin. 11 / Total Crédito Vigente Anual Proyectos Inversión UE 05001 Fin. 11	Porcentaje	90	90	81,73	Fundamentalmente en el proyecto de Inmuebles, en lo que respecta a obras, las etapas planificadas para el ejercicio 2015 no se pudieron cumplir en el tiempo estipulado por diversos motivos. Alguna etapa se re-programó al ejercicio 2016	90
Ejecución Anual Gastos Funcionamiento Financiación 11	Total Obligado Anual UE 05001 grupos 1, 2 y 7 Fin.11 / Total Crédito Vigente Anual UE 05001 grupos 1, 2 y 7 Fin.11	Porcentaje	90	90	91,90		90

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Evaluación de Estudios	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Realizar las evaluaciones de Factibilidad y Valor por Dinero de los proyectos ingresados a la Unidad de Participación Público Privada. Según obliga la ley PPP.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Evaluación de Estudios	Cantidad de proyectos evaluados/ Cantidad de proyectos ingresados*100	Porcentaje	80	80	100,00		80

Objetivo de gestión interna de UE: Mejorar la calidad del servicio, enfocado en la satisfacción del usuario	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Brindar a nuestros usuarios un servicio de calidad asegurando su accesibilidad y optimizando los tiempos de respuesta.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Reclamos recibidos	Recuento reclamos recibidos	Unidades	250	240	0,00	No se pudo instrumentar el sistema de reclamos en el ejercicio 2015. El problema radicó en que no se llegó a un acuerdo en los criterios a tomar para tipificar un reclamo como tal. Recién en Marzo de 2016 se acordaron los mismos.	240

Objetivo sustantivo de UE: Modificación Reglamentaria	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Modificar los Decretos N° 17-012 y N°280-012 Reglamentarios de la Ley PPP N° 18.786.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Modificación Reglamentaria	0: no se modificó 1: se modificó	Unidades	s/i	1	1,00		1

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Actualización del SIIF	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Establecer y documentar los requerimientos de un nuevo sistema de un nuevo sistema , a partir de una nueva visión integradora de procesos, que considere la experiencia, carencias y fortalezas del sistema actual, que permita lograr los siguientes objetivos: Disciplina fiscal. Eficiencia en la asignación y captación de los recursos. Eficiencia operacional. Eficiencia en la rendición de cuentas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Confección matriz Presupuesto/ Contabilidad	Porcentaje de avance / 100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	El indicador tiene vigencia a partir de 2016	60
Definición de asientos patrimoniales	asientos patrimoniales definidos x 100 / total asientos patrimoniales estimados	Porcentaje	s/i	80	80,00		20
Documentación de procesos de formulación presupuestaria en notación BPMN2	Cantidad de procesos documentados x 100 / Total de procesos	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	El indicador tiene vigencia a partir de 2017	s/i
Documentación de procesos en notación BPMN2	Cantidad de procesos documentados / Cantidad total de procesos a documentar	Porcentaje	s/i	40	70,00	El indicador original era cantidad de procesos documentados/50 y la meta estaba en unidades: 40 uds de un total de 50 (80%). En realidad se deben documentar todos los relevados (50) y los que se optimizan (40), lo que hace un total de 90.	10
Manual de Activos	Porcentaje de avance / 100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	El indicador tiene vigencia a partir de 2016	50
Manual de consolidación de la información financiera	Porcentaje de avance / 100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	El indicador tiene vigencia a partir de 2016	30
Manual de Contabilidad Gubernamental y Políticas Contables Generales	Porcentaje de avance / 100	Porcentaje	s/i	50	50,00		50

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Manual de normas particulares de contabilidad y procedimientos contables	Porcentaje de avance / 100	Porcentaje	s/i	70	50,00		30
Manual funcional de la matriz de conversión Presupuesto/Contabilidad	Porcentaje de avance / 100	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	El indicador tiene vigencia a partir de 2016	50
Marco Conceptual Contable	trabajo culminado	Porcentaje	s/i	100	100,00		s/i
Optimización de procesos	Cantidad de procesos optimizados / Cantidad total de procesos a optimizar	Porcentaje	s/i	40	70,00	El indicador original era cantidad de procesos optimizados/50 y la meta estaba establecida en unidades: 40 unidades de un total de 50 (80%). Al hacer el relevamiento y estandarización de procesos, el total pasó a 40, de los que se optimizaron 28.	5
Optimización de procesos de formulación presupuestaria	Cantidad de procesos optimizados x 100 / Total de procesos	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	El indicador tiene vigencia a partir de 2017	s/i
Procesos optimizados consensuados con TGN y UPN	Cantidad de procesos consensuados / Cantidad total de procesos a consensuar	Porcentaje	s/i	40	40,00	El indicador original era cantidad de procesos consensuados/50 y la meta estaba establecida en unidades: 40 unidades de un total de 50 (80%). Como el total de procesos a optimizar quedó en 40, ese es también el total a consensuar.	10
Relevamiento y estandarización de procesos	Cantidad de procesos relevados y estandarizados / 50	Porcentaje	s/i	40	50,00		n/c
Relevamiento y estandarización de procesos de formulación	Cantidad de procesos relevados y estandarizados x 100 / Total de	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	El indicador tiene vigencia a partir de 2016	70

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
presupuestaria	procesos						
Revisión plan de cuentas contable y clasificadores presupuestarios	Porcentaje de avance	Porcentaje	s/i	70	70,00		30

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo de gestión interna de UE: Consolidación de los equipos de trabajo .	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Integración a plantilla estable del personal financiado con endeudamiento y continuar con el proceso de capacitación y actualización para el logro de los objetivos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Personal capacitado	Cantidad de personal capacitado en unidades / total de personal * 100	Porcentaje		20	48,00	De acuerdo a los cursos propuestos por Agencia de Compras y Contrataciones, Banco Central y AGESIC y de interés para el logro de objetivos de esta unidad ejecutora se logró superar la meta.	20

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer el sistema de pagos del Gobierno Central por Transferencia electrónica.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Trabajar activamente con el Banco Central y Banco República en el proceso de modernización y mejora de los sistemas informáticos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Banca privada adherida al sistema	Total de Bancos comerciales adheridos al sistema / Total de Bancos comerciales x 100	Porcentaje	s/i	100	100,00	Se logró que el total de Bancos Comerciales estén adheridos al sistema de pagos por transferencia electrónica.	100

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 488 Administración Financiera

UE 4 - Tesorería General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Cuenta Unica del Tesoro Nacional.	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Racionalización de las Cuentas Bancarias Oficiales del Gobierno Central. Intensificar las acciones para la Concientización sobre las buenas prácticas en la Administración de los Fondos Públicos a los responsables de los Incisos. Búsqueda de nuevos Productos Financieros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cierre Neto de Cuentas Bancarias	Número de cuentas cerradas - número de cuentas abiertas	Unidades	s/i	60	70,00	La Tesorería General de la Nación se encuentra en un proceso de reducción paulatina del número de cuentas que poseen los incisos del Presupuesto Nacional.	70

Objetivo sustantivo de UE: Fortalecimiento de la Planificación Financiera	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Continuar con el trabajo en conjunto con los responsables de pagos de los Incisos en la optimización del manejo del Sistema desarrollado SIPREF.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Porcentaje de Incisos con conexión al sistema SIPREF	Cantidad de incisos conectados al sistema x 100 / Número total de Incisos	Unidades	s/i	100	100,00	Este indicador tiene valor base = 0 dado que este sistema entró en producción en el año 2015. La meta 100% se mantiene para todo el quinquenio. La meta será siempre que todos los incisos estén realizando su planificación financ. a través del sistema.	100

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.		5 - Dirección General Impositiva 7 - Dirección Nacional de Aduanas

UE 5 - Dirección General Impositiva

Objetivo sustantivo de UE: 1-Promover la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Promover la eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión maximizando la recaudación proveniente del sistema tributario interno, minimizando el costo de su obtención, promoviendo la conciencia fiscal, la inserción de la DGI y la aceptación social de los impuestos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Recaudación Bruta Anual	Suma de los importes de la recaudación bruta efectivamente realizada desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de recaudación hasta fin del año.	Millones de pesos uruguayos	249.593,6	281.451	274.318,00		n/c
Recaudación Bruta Total excluyendo Empresas Públicas	Suma de los importes de la recaudación bruta efectivamente realizada excluida la correspondiente a EEPP desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de esta recaudación hasta fin del año.	Millones de pesos uruguayos	218.418,04	246.879	238.024,80		n/c
Recaudación neta anual	Suma de los importes efectivamente realizados de la recaudación neta deducidas las devoluciones desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de esta	Millones de pesos uruguayos	227.948,44	256.594	250.086,31		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	recaudación hasta fin del año.						

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Recaudación Bruta Anual Excluyendo Empresas Públicas	Suma de los importes de la recaudación bruta efectivamente realizada excluida la correspondiente a EEPP desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de esta recaudación hasta fin del año.	Millones de pesos uruguayos	238.024,80	264.853,07
Recaudación Bruta Anual Meta	Suma de los importes de la recaudación bruta efectivamente realizada desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de recaudación hasta fin del año.	Millones de pesos uruguayos	274.730,00	306.491,03
Recaudación Neta Anual	Suma de los importes efectivamente realizados de la recaudación neta deducidas las devoluciones desde el inicio del año hasta el mes de medición más los importes proyectados de esta recaudación hasta fin del año.	Millones de pesos uruguayos	250.086,31	278.176,65

Objetivo sustantivo de UE: 2-Facilitar el cumplimiento voluntario

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Facilitar el cumplimiento voluntario de los obligados tributarios brindando diversidad de canales y medios, atendiendo a sus necesidades, promoviendo los servicios remotos mediante el uso de TICs, a efectos de disminuir los costos asociados.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Accesibilidad al sitio de Servicios en Línea	Sumatoria en el año civil de la cantidad de accesos al ícono del Sitio de Servicios en Línea.	Unidades	1.998.625	2.100.000	2.282.335,00		n/c
Proporción de Certificados de Crédito emitidos vía web	Cantidad total de certificados de crédito emitidos vía web sobre cantidad total de certificados emitidos.	Porcentaje	13,97	80	80,64		n/c
Proporción de constancias emitidas vía web	Cantidad de constancias emitidas cuyo número comienza con la UAG 83 sobre la cantidad total de	Porcentaje	78	80	81,51		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	constancias de impresión emitidas.						

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016					
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016	
Accesibilidad a la página web de DGI	Sumatoria acumulada en el año civil de los diferentes visitantes que ingresan mensualmente al sitio web de DGI. Los diferentes visitantes se identifican por las direcciones de IP desde las cuales acceden a la Web de DGI.	Unidades	2.216.154,00	2.200.000	
Accesibilidad al sitio de Servicios en Línea	Sumatoria en el año civil de la cantidad de accesos al ícono del Sitio de Servicios en Línea.	Unidades	2.282.335,00	2.300.000	
Incremento en modificaciones RUT vía web	$((\text{Cantidad de actualizaciones de RUT realizadas a través de Servicios en Línea en el período} / \text{Cantidad de actualizaciones de RUT realizadas a través de Servicios en Línea en el mismo período del año anterior}) - 1) * 100$	Porcentaje	0,00	50	
Proporción de certificados de crédito emitidos en forma electrónica	$(\text{Cantidad de certificados de crédito con fecha estado Emitido Web 82 en el Período} / \text{Cantidad de certificados de crédito con fecha estados Emitido Web 82 y Emitido 62 en el período.}) * 100$	Porcentaje	80,64	88	
Proporción de registros de cambios de imputación web	$(\text{Cantidad de registros de cambio de imputación web} / \text{Cantidad total de registros de cambio de imputación.}) * 100$	Porcentaje	16,18	40	

Objetivo sustantivo de UE: 3-Combatir el fraude y el incumplimiento fiscal	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Combatir el fraude y el incumplimiento fiscal, reforzando el control de cumplimiento de las obligaciones tributarias con acciones preventivas, correctivas y represivas para aumentar la percepción de riesgo y reducir las brechas de incumplimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de actuaciones de control extensivo de Div. Recaudación y Controles Extensivos e Interior	Sumatoria de citaciones enviadas por gestiones de control extensivo de omisos, morosos, inconsistencias etc. desde el inicio del año hasta el mes de	Unidades	100.362	83.000	117.435,00		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	medición.						
Cantidad de actuaciones de Fiscalización originadas en CFE	Sumatoria en el año civil de actuaciones originadas en cruzamiento de información de Comprobantes Fiscales Electrónicos	Unidades	s/i	60	66,00		n/c
Cantidad de actuaciones intensivas de Fiscalización y Grandes Contribuyentes	Comprende: Actuaciones PROFIS GC: 1.0.00.0 ? INSPECCIONES (que incluye los grupos de códigos: 1.1.00.0; 1.2.00.0; 1.3.00.0 y 1.9.00.0). PROFIS FISCALIZACIÓN: primer dígito el número 1 (1.X.XX.X) que hayan pasado por estado Terminada (9)	Unidades	1.208	1.138	1.062,00	La meta fijada fue de 1.350 y 49 actuaciones para 155 y 31 inspectores de Fisc. y GC. respectivamente. Si la cantidad de inspectores es menor la meta se prorratea. La meta fue de 1.089 y 49 actuaciones para 125 y 31 inspectores respectivamente.	s/i
Cantidad de puntos en actuaciones homogeneizadas realizadas por la Div. Fiscalización	Sumatoria de puntos por actuaciones según los criterios del Compromiso de Gestión. Para el sistema PROFIS se consideraran la totalidad de los códigos de actuación a excepción del 5.0.00.0 y 5.1.00.0 que hayan pasado por estado Terminada (9)	Unidades	9.626	8.468	9.418,00		n/c
Recupero de los adeudos de expedientes de contribuyentes gestionados por Servicios Jurídicos de Mdeo	Adeudos menores a \$ 100000 ingresados al sistema de expedientes administrativos en el período 1/06/2015 - 31/10/2015 recuperados sobre el total de la misma categoría.	Porcentaje	s/i	10	14,43		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Cantidad de actuaciones de control intensivo de Grandes Contribuyentes	Actuaciones intensivas terminadas: Comprende los códigos de actuaciones intensivas del PROFIS GC: 1.0.00.0 INSPECCIONES (que incluye los grupos de códigos: 1.1.00.0; 1.2.00.0; 1.3.00.0 y	Unidades	44,00	44

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
	1.9.00.0)			
Cantidad de auditorías a contribuyentes con ventas anuales mayores a 50 millones de pesos	Actuaciones intensivas terminadas con ventas mayores a 50 millones de pesos.	Unidades	108,00	102
Cantidad de auditorias de Div. Fiscalización	Actuaciones con códigos que tienen como primer dígito el número 1 (1.X.XX.X), y se toman como terminadas las actuaciones la primera vez que pasen al estado 9.	Unidades	1.018,00	966
Cantidad de gestiones masivas de las Divisiones Recaudación y Controles Extensivos e Interior	Citaciones enviadas con origen 266 y 270 con motivos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 41, 42, 45, 46, otros, y bandeja de comunicaciones.	Unidades	117.435,00	89.400
Cantidad de puntos en actuaciones homogeneizadas realizadas por División Fiscalización.	Actuaciones terminadas: Comprende la sumatoria de puntos de las actuaciones finalizadas por la División Fiscalización.	Unidades	9.418,00	8.468
Proporción de auditorias con reliquidación de la División Fiscalización.	(Auditorías con recaudación incluidas en los códigos de apertura del sistema PROFIS, según criterios del Compromiso de Gestión con el M.E.F., sobre la cantidad de actuaciones de control intensivo terminadas)*100	Porcentaje	92,14	80
Proporción de CFEs emitidos	(Cantidad de CFEs emitidos/ Cantidad de CFEs emitidos más Cantidad de documentación en papel autorizada en el periodo)*100	Porcentaje	47,26	60
Proporción de contribuyentes activos de grupos CEDE y Grandes Contribuyentes adheridos al régimen de	(Cuenta cantidad de contribuyentes activos de los grupos 3 y 7 con condición 24 vigente o con solicitud de ingreso al régimen activa/ Cantidad de contribuyentes activos de los grupos 3 y 7)*100	Porcentaje	11,48	30

Objetivo sustantivo de UE: 4-Mejorar la calidad de la gestión	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Mejorar la calidad de la gestión de la DGI, consolidando sus modelos de servicios de facilitación del cumplimiento y de control, con una visión transversal e integrada de todo el proceso del ciclo tributario, apoyando el desarrollo del gobierno electrónico, optimizando los sistemas de información centrados en el análisis de riesgo y en la gestión del conocimiento.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Grado de avance en la habilitación del registro de proveedores de software	Porcentaje de avance en la habilitación.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
de doc. electrónica							
Grado de avance en la implantación de la Fase 1 del proyecto de cambio de imputación web	Porcentaje de avance en la implantación	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c
Grado de avance en la implantación de la Gestión Masiva Electrónica en la Bandeja de Comunicaciones	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c
Grado de avance en la implantación de nuevo procedimiento automático de devolución IRPF IASS IRNR	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c
Grado de avance en la implantación del proyecto (CCE)	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	s/i	100	100,00	La meta N° 2 del Compromiso de Gestión 2015 (Certificados de crédito electrónicos Fase II) aplicó salvaguarda, dado que el BPS no podía tener ajustado sus sistemas para operar con los certificados de crédito tipos D y E en pesos uruguayos.	n/c
Grado de avance en la implantación del proyecto pagos por dispositivos móviles	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	s/i	100	100,00	La meta N° 3 del Compromiso de Gestión 2015 (Pago a través de dispositivos móviles) aplicó la salvaguarda, dado que el los servicios de back-end bancarios no estuvieron disponibles al 31 de agosto.	n/c
Grado de avance en la implantación del sistema de intercambio de información	Porcentaje de avance en la implantación	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c
Grado de avance en la incorporación al SGM de las gestiones de IRPF,	Porcentaje de avance en la implantación	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 5 - Dirección General Impositiva

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
IASS e IRNR							

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Grado de avance del sistema FIS-T.	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance en la elaboración de planes de atención multicanal y facilitación del cumplimiento.	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance en la extensión de los Certificados de Créditos Electrónicos (CCE).	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance en la implementación del sistema de expediente electrónico.	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	0,00	100

Objetivo de gestión interna de UE: 5-Fortalecer las capacidades institucionales fundamentales

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Fomentar el desarrollo de las capacidades institucionales fundamentales para el cumplimiento de la misión de la DGI, fortaleciendo la planificación y gestión por resultados, implementando los cambios organizativos necesarios, mejorando la gestión humana y la comunicación organizacional.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Grado de avance en la definición del Plan Estratégico de Capacitación 2016-2020	Avance en la definición del plan	Porcentaje	s/i	100	100,00		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2016

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2016
Grado de avance en el plan de gestión humana.	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	0,00	100
Grado de avance en la implantación del datacenter secundario.	Porcentaje de avance en la implantación.	Porcentaje	0,00	100

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Aprovechar tecnologías al máximo

Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Retroalimentación de inteligencia	El indicador se mide de la siguiente manera % Uso de fichas de retroalimentación: (A/B) x100 A= Cantidad de fichas de retroalimentación completas ingresadas (POE) B= Total de controles realizados registrados en el POE	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No se midió para el 2015	s/i
Uso de tecnologías en control físico	% Uso de tecnologías disponibles: (A/B) x100 A= Cantidad de contoroles realizados con uso de tecnología disponible marcados en el POE B= Total de controles realizados registrados en el POE	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No se midió para el año	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen Transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Comunicación externa efectiva	% de Respuestas válidas positivas. Respuestas positivas son aquellas que responden a la mayoría de las preguntas de manera favorable,	Porcentaje		65	52,00		65

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	dependiendo de cual sea la pregunta. A= Cantidad de respuestas positivas B= Cantidad de respuestas totales						
Comunicación interna efectiva	Respuestas válidas positivas / Total de respuestas válidas * 100. Respuestas positivas son aquellas que responden a la mayoría de las preguntas de manera favorable, dependiendo de cuál sea la pregunta.	Porcentaje	s/i	40	51,00		51

Objetivo de gestión interna de UE: Contar con RRHH profesionales y comprometidos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Equipos eficaces	(A/B)*100 A= Número de equipos que en el cumplimiento de las metas de desempeño llegan a el nivel 4 y 5. B= Número total de equipos.	Porcentaje	25	50	25,00		50
Distancia a perfiles requeridos	Pendiente	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No se midió en el 2015	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Calidad de tecnología disponible	Promedio de los puntos obtenidos por	Unidades	s/i	4	0,00	No se midió en el presente año	4

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	las tecnologías. La escala es: 1- No existe 2- Esporádica 3- Baja 4- Alta pero insuficiente 5- Suficiente						
Cumplimiento SLA externos	Indicador por SLA: (sumatoria de indicadores arriba de la meta / sumatoria de indicadores totales)*100 Indicador total: (Indicador SLA1* ponderación1 +Indicador SLA2* ponderación2 +?+Indicador SLAN* ponderaciónN)*100	Porcentaje	s/i	95	100,00		95
Satisfacción de Servicios	El indicador es el promedio simple de las calificaciones dadas por todas las áreas a Recursos Físicos y a TI. 1. Califique del 1 al 5 el tiempo de respuesta y la calidad del servicio 2. Califique de 1 a 5 la predisposición y la colaboración	Unidades	s/i	4	3,85		4

Objetivo sustantivo de UE: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Agilidad en controles	A/B*100 A= Total de DUAS despachados en menos de 8 horas (meta establecida) B= Total de DUAs del período	Porcentaje		95	93,98		95

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Agilidad en paso de frontera	$(A/B) \times 100$ A = Suma de tiempos de control físico al vehículo (min) B = Total vehículo revisados	Hora	s/i	s/i	0,00	No lo calculamos para el período	s/i
Eficacia de auditorías a empresas (a posteriori)	$(K/L) \times 100$ K= Cantidad de inspecciones a empresas y auditorías internas cuyo resultado es una reliquidación u otra incidencia L= Cantidad total de inspecciones sin considerar las pendientes, en estudio y denunciadas.	Porcentaje	93	80	91,78		80
Eficacia de las mesas reguladoras	$(I/J) \times 100$ I=Multas detectadas en las mesas reguladoras sobre DUAs de importación J= Total de Duas de importación revisados en las MR, seleccionados por cualquier criterio	Porcentaje	s/i	0,2	0,26		0,2
Eficacia del módulo florida	$(G/H) \times 100$ G= Cantidad de irregularidades detectadas en los controles del módulo Florida H= Cantidad de movimientos seleccionados para control en el módulo Florida	Porcentaje	s/i	0,5	0,59		0,5
Eficacia en conocimientos seleccionadas por Riesgo en cargas en arribo	$(E/F) \times 100$ E= Operaciones de cargas en arribo controladas con resultado positivo F= Cantidad de conocimientos marcados por AR	Porcentaje	s/i	3	8,41	La eficacia fue mayor a la esperada por lo cual para el año 2016 se propone aumentar la misma	3
Eficacia en controles seleccionados	$(M/N) \times 100$	Porcentaje		1	0,93		1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
por otro criterio al momento del despacho	M= Multas impuestas en los canales rojos y naranjas seleccionados por Normativa o Aleatorio en Importación. N= Duanas de importación rojos y naranjas seleccionados por Normativa o Aleatorio.						
Eficacia en controles seleccionados por Riesgo al momento del despacho	(C/D)x100 C= Multas impuestas en los canales rojos y naranjas seleccionados por riesgo en Importación D= Duanas de importación rojos y naranjas seleccionados por Riesgo	Porcentaje		2	1,88		2
Eficacia en las Incautaciones	(A/B) x100 A= Número de Incautaciones realizadas con resultado positivo B= Cantidad total de controles realizados en puestos de fronteras o móviles	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No se midió para el 2015	s/i
Uso de análisis de riesgo	(Controles seleccionados por Riesgo/ Total de controles)*100	Porcentaje	s/i	18	17,94		18

Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar estratégicamente el presupuesto	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Ejecución presupuesto	Obligado del período / Credito vigente Se calcula por trimestre el acumulado en el año.	Porcentaje		90	96,00		90

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
	Se calcula que el Credito vigente por trimestre es un 25% del presupuesto anual.						
Recursos financieros mal utilizados	Recursos destinados a compras innecesarias del total del presupuesto destinado a la unidad ejecutora. El presupuesto considerado debe dividirse teniendo en cuenta el período de medición del indicador.	Pesos uruguayos	s/i	s/i	0,00	No se midió para el período	s/i

Objetivo sustantivo de UE: Implementar normativa y procesos simples	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Procesos implementados correctamente	El indicador consta de dos variables: A= Cantidad de procesos/unidad auditados con devolución positiva. B= Total de procesos/unidad incluidos en el Plan de Auditoria anual	Porcentaje	s/i	90	100,00	Auditoría no ha auditado ninguna unidad por lo cual el indicador se mantiene en 100.	90
Uso de metodología de procesos	% de procesos implementados y auditables de acuerdo a metodología : (A/B) x100 A= Cantidad de procesos correctamente documentados que deben ser auditables. B= Total de procesos de la Aduana identificados en el inventarios de Procesos	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Estamos en proceso de definición del inventario de procesos de la institución.	s/i

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Objetivo sustantivo de UE: Innovar en soluciones y gestión aduaneras Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Índice de innovación	Cantidad de puntos ganados en innovación: Suma de puntos de las iniciativas presentadas y aprobadas por la dirección. El aporte se mide con respecto a un determinado puntaje en una escala del 1 al 7.	Unidades	s/i	25	13,25		25
Iniciativas ingresadas al CMC	Cantidad de propuestas completas ingresadas al Comité. Las propuestas completas son las que en el formulario de presentación de la iniciativa cuentan con toda la información que se considera obligatoria.	Unidades	s/i	5	13,00	Se observa que el valor superó ampliamente la meta por lo cual para el año 2016 se propone una meta de 25 iniciativas	5

Objetivo sustantivo de UE: Institución intransigente con la corrupción Vigencia 2015 a 2019

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Capacidad interna de detección de infracciones	$(A/B)*100$ A= Denuncias realizadas por funcionarios B= Denuncias realizadas por un agente externo	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	Estamos definiendo la fuente	1

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 489 Recaudación y Fiscalización

UE 7 - Dirección Nacional de Aduanas

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cumplimiento de plan de combate a la corrupción	$A / B * 100$ Donde: - A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas *0 - B = Total de actividades vencidas para el período	Porcentaje	s/i	90	0,00	Falta definir el Plan	90

Objetivo sustantivo de UE: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave: - con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas; - con las otras Instituciones del Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes; - con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la Red.	% de hitos cumplidos: Cantidad de hitos que se lograron con relación a la red en el período/ Total de hitos definidos para el período.	Porcentaje	s/i	90	56,94		90
Cumplimiento de Planes de Actividades Integradoras de COMEX	$A / B * 100$ Donde: - A = Actividades cumplidas en plazo * 1 + actividades cumplidas fuera de plazo * 0,70 + actividades no cumplidas *0 - B = Total de actividades vencidas para el período	Porcentaje	71	90	70,97		90

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 490 Diseño y control de la Política Económica

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

UE 1 - Dir. Gral. Secretaría del Mrio. de Economía y Finanzas

Objetivo sustantivo de UE: Derivados financieros	Vigencia 2015 a 2016
Descripción: Evaluar elementos alternativos para desdolarizar la deuda del Gobierno Central como ser la aplicación de derivados financieros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Contactos con bancos y/o proveedores financieros	Contabilizar la cantidad de contactos y propuestas recibidas	Unidades	1	3	3,00		4

Objetivo sustantivo de UE: Desarrollo del mercado de valores local	Vigencia 2015 a 2016
Descripción: Desarrollar el mercado local de bonos y hacer consistente la política monetaria y de deuda a través de una estrecha colaboración entre el BCU y el MEF	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Cantidad de reuniones	Contabilizar la cantidad de reuniones y actas de reunión; operaciones conjuntas en el mercado de bonos	Unidades	2	4	4,00		4

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

Objetivo sustantivo del Inciso 5: EQUILIBRIO FISCAL	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Asegurar la estabilidad macro económica, fomentar un clima de inversión y credibilidad en el País, lograr asimismo la mejora de los procedimientos, el aumento de la eficiencia de la administración financiera e impositiva y los niveles de recaudación que den certeza presupuestal a los gastos derivados de la ejecución de políticas públicas que contribuyan al bienestar de los ciudadanos.	

UEs que contribuyen
8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Área Programática 15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

Programa 491 Regulación de los juegos de azar

UE 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

Objetivo sustantivo de UE: Adecuar el sistema de fiscalización a los actuales y futuros juegos	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Adecuar el sistema de fiscalización contribuyendo a que la UE cumpla con sus objetivos respecto de las funciones encomendadas de Control, Regulación y Fiscalización garantizando la transparencia de los juegos bajo su órbita. Aportar un enfoque sistemático y metódico en los procesos de gestión y control en aplicación de las normas que regulan la actividad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Fiscalización de juegos	fiscalizaciones realizadas/ fiscalizaciones planificadas * 100	Porcentaje	s/i	80	131,00	Con el proceso de mejora que se comenzó a implementar en el Area de fiscalización, se ha logrado superar la meta establecida.	85

Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar el proceso de explotación del juego de la Lotería Nacional	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Optimización del desarrollo a través de la mejora de gestión y de los procesos de la Lotería y nuevas aplicaciones.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Comportamiento de la venta on line del juego de Lotería	venta on line de billetes de Lotería / venta total * 100	Porcentaje	s/i	6,33	8,71		7,91

Objetivo sustantivo de UE: Proyectar transformaciones para mejorar el nivel de control de los juegos aprovechando la tecnología	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos, proyectando transformaciones que hagan posible un mayor y mejor control	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Control de juegos	apuestas por sorteo controladas / apuestas por sorteo *100	Porcentaje	s/i	70	69,00		80

Área Programática 17 - VIVIENDA

Programa 523 Política Nac de Alquileres de Vivienda de Interés Social

Objetivo sustantivo del Inciso 5: FACILITAMIENTO ACCESO A LA VIVIENDA	Vigencia 2015 a 2019	UEs que contribuyen
Descripción: Extender el sistema de garantías de alquileres a mayor cantidad de trabajadores públicos y privados de todo el país, en forma eficiente y de acuerdo las políticas establecidas en el Plan Quinquenal de Vivienda.		2 - Contaduría General de la Nación

UE 2 - Contaduría General de la Nación

Objetivo sustantivo de UE: Crecimiento, descentralización y optimización del Servicio de Garantía de Alquileres	Vigencia 2015 a 2019
Descripción: Renovación del Servicio, haciendo foco en el ciudadano como centro y objetivo de la gestión. Se basa en tres pilares: reubicación en un edificio de características más adecuadas a las necesidades de la función (etapa culminada), modernización sistema informático (SIGGA) e implementación de un nuevo sistema de atención al usuario con el fin de simplificar los trámites y alcanzar la satisfacción del mismo.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2015	Valor 2015	Comentario 2015	Meta 2016
Incremento porcentual de contratos en el interior del país (excepto Canelones)	$(\text{Contratos vigentes al 31 de diciembre de cada año} - \text{Contratos vigentes al 31 de diciembre de 2014}) * 100 / \text{Contratos vigentes al 31 de diciembre de 2014}$	Porcentaje	s/i	5	11,37	Se estima que el mayor crecimiento del previsto se debió al impacto de la campaña publicitaria realizada por la CGN en el marco de la mudanza al nuevo edificio de la calle Misiones 1423.	10
Porcentaje de incremento de trámites realizados en forma remota	$\text{Trámites presentados en forma remota} * 100 / \text{Total de trámites}$	Porcentaje	s/i	10	6,45		20
Porcentaje de reducción del plazo promedio para la firma de contratos iniciales	$\text{Plazo promedio a diciembre de cada año} - \text{Plazo promedio a diciembre 2014}) * 100 / \text{Plazo promedio a diciembre 2014}$	Porcentaje	s/i	s/i	0,00	No informó	-5

Sección 3
INFORMES DE GESTIÓN

Informe de gestión 2015

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 1 - Dir. Gral. Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas

I. Misión

Brindar el asesoramiento y el apoyo necesarios para la toma de decisiones en lo referente a la política nacional económica, financiera, comercial y fiscal. Coordinar las acciones de las Unidades Ejecutoras que integran el Inciso, y aquellas referidas a política fiscal de los organismos del Estado.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

Los objetivos y metas logradas del Ministerio de Economía en su conjunto están directamente vinculados a los resultados económicos generales, con sus consecuencias en materia de salario, empleo, prestaciones sociales y acceso a los sistemas educativos, salud, etc., los que son expuestos en oportunidad de realizarse la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, en condiciones de contar con la totalidad de la información estadística y contable que pauta el desempeño del país, la Administración Central y el Sector Público en su conjunto y en este año en particular la responsabilidad de la elaboración del Presupuesto Nacional quinquenal. El presente Informe de Gestión se limita, por tanto a una exposición básicamente cualitativa de las tareas desarrolladas por las principales unidades operativas, en sus diversos ámbitos de competencia.

A continuación se detallan, con carácter general, los objetivos, metas y tareas cumplidas por las distintas unidades asesoras u operativas que funcionan en la Dirección General de Secretaría.

La Unidad de Gestión de Deuda, su objetivo fundamental es cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno a bajos costos, manteniendo niveles prudentes de exposición al riesgo. La estrategia toma en cuenta los requerimientos de financiamiento y activos líquidos del gobierno central, así como las alternativas de fondeo existentes en los mercados de capitales privados y con organismos multilaterales. A tales efectos las principales líneas de acción desarrolladas fueron la adecuación de las estrategias de financiamiento al nuevo contexto global y regional considerando posibles escenarios extremos, consolidado al mismo tiempo la calificación de crediticia de la deuda soberana de Uruguay.

Con este objetivo se han:

- Implementado cambios en la política de emisiones de notas locales durante el 2015, incrementando el volumen de emisión en moneda nacional y, en particular, de pesos nominales.
- Analizado nuevas operaciones de cobertura financiera para mitigar los riesgos fiscales y el impacto en la deuda pública de los shocks externos, mediante el uso de productos derivados y otros instrumentos financieros.
- Desarrollado acciones para preservar y ampliar la base de inversionistas y el acceso a diferentes mercados y monedas, de manera de continuar mejorando los términos de financiamiento.
- Optimizado el “mix” del portafolio entre la deuda del mercado de capitales privado y la vigente con organismos multilaterales de crédito.

Metas para 2016:

- Promover el desarrollo de un mercado de valores líquido y profundo, con curvas de rendimiento que faciliten el acceso a financiamiento a una amplia gama de agentes económicos públicos y privados.
- Continuar desarrollando la fluida política de comunicación y acercamiento con la comunidad inversora.
- Incrementar significativamente la participación de la UGD en la definición de la estrategia financiera de las empresas públicas (EPPP), con un mayor involucramiento en las instancias de negociación, diseño, evaluación, aprobación y ejecución de los planes de endeudamiento.
- Lineamientos generales para desarrollar una mejor ejecución de los cometidos asignados
- Seguir fortaleciendo la capacidad técnica del personal de la Oficina, a través de asistencia a conferencias, curso y seminarios sobre temas relacionados.
- Adecuar la cantidad de integrantes de la Unidad al incremento en el volumen de trabajo anual.
- Incorporación de ofimática y paquetes econométricos.

Unidad de Presupuesto Nacional: La elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional para el periodo 2015 - 2019, fue la principal responsabilidad de la Unidad de Presupuesto Nacional (UPN) durante el año 2015, signando la actividad de esta unidad a lo largo de todo el año. A partir de los lineamientos macroeconómicos elaborados por la Asesoría Macroeconómica y en coordinación con la Contaduría General de la Nación (CGN), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC), la Unidad llevó adelante la

discusión, elaboración y seguimiento del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional.

En mayo se inició un proceso de intercambio con los diferentes Incisos del Presupuesto, que culminó a finales de agosto con el envío por parte del Poder Ejecutivo del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional al Poder Legislativo. Durante todo el proceso parlamentario que se extendió entre setiembre y diciembre, la Unidad realizó el acompañamiento del Proyecto de Ley, dando apoyo y seguimiento a la discusión legislativa.

El proceso de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto se gestionó a través del Sistema de Presentación del Articulado (SPA). Este sistema fue desarrollado por la Unidad en el año 2010 y fue mejorado en las sucesivas instancias presupuestales. El SPA transformó el proceso de elaboración presupuestal, modificando la forma en que las iniciativas presupuestales son formuladas y cambiando los roles de las unidades intervinientes. El SPA permite a los organismos que integran el Presupuesto Nacional elaborar sus propuestas en forma descentralizada y los organismos transversales que participan del proceso, realizan su intervención directamente en esta plataforma, lo que le da mayor seguridad a la formulación presupuestal y más transparencia y trazabilidad al tratamiento de dichas propuestas.

Con anterioridad a la presentación del Proyecto de Ley de Presupuesto, al 30 de junio, el Poder Ejecutivo presentó el Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 2014, en cuya elaboración trabajó activamente la Unidad de Presupuesto, en forma coordinada con la Asesoría Macroeconómica, la Contaduría General de la Nación y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

En lo que son las actividades permanentes de la Unidad, ésta viene realizando un esfuerzo especial para planificar la gestión presupuestal de todo el año en conjunto con los Incisos. En el año 2015 se avanzó y

consolidó este proceso, permitiendo así mejorar la previsión de los créditos y a la vez darle mayores certezas a los ejecutores del gasto.

En este sentido, durante el ejercicio la Unidad tiene la función sustantiva de evaluar y realizar las modificaciones presupuestales (refuerzos, habilitaciones, trasposiciones, cambios de fuente, etc.) en el marco de la normativa vigente. Para ello se desarrolló un sistema en línea (GEMAP) con criterios y funcionalidades similares al SPA. En 2015, se continuó mejorando dicho sistema, procurando mejorar sus funcionalidades en forma permanente.

Asesoría Macro Económica y Financiera – conjuntamente con la Unidad de Presupuesto Nacional – participó en la elaboración del proyecto de ley de Presupuesto Nacional 2015-2019, que contiene los principales lineamientos de la política fiscal a aplicar durante este período de gobierno, y que fuera presentado al Parlamento el 31 de agosto. La elaboración del proyecto de ley supuso el cumplimiento de una serie de etapas que se pasan a detallar a continuación: i) determinación del marco macroeconómico previsto para el quinquenio, incluyendo la correspondiente proyección de las variables macro relevantes que afectan las cuentas públicas; ii) establecimiento de las metas fiscales consistentes con el escenario macroeconómico previsto y que aseguran la sustentabilidad de las finanzas públicas; iii) proyección de ingresos de las principales oficinas recaudadoras, DGI, BPS, Aduanas, y estimación de otros ingresos del gobierno central; iv) proyección de gastos comprometidos para todo el período, los que se originan en obligaciones contractuales, legales y/o constitucionales; v) establecimiento de metas para las Empresas Públicas., incluyendo compromisos en materia de resultados operativos y nivel de inversiones, que se plasmaron en Compromisos de Gestión acordados con cada una de ellas, que fueron incluidos en sus presupuestos; vi) a partir de lo expuesto en v), se estableció el nivel máximo de “esfuerzo fiscal adicional” consistente con el principio de responsabilidad fiscal, que permite avanzar en el cumplimiento de las metas establecidas en el programa de gobierno y; vii) finalmente, como último paso en la elaboración presupuestal, elevación de una propuesta de asignación primaria de los recursos

adicionales al Consejo de Ministros, organismo que en última instancia decidió la asignación incremental para cada organismo contenida en el mensaje presupuestal enviado por el Poder Ejecutivo.

El trabajo de la Asesoría Macroeconómica en materia presupuestal continuó durante los siguientes meses con una activa participación en las Comisiones de Hacienda de las cámaras de diputados y senadores, incluyendo la presentación del proyecto de ley, la evaluación de las modificaciones y agregados planteados en ambas cámaras y la aprobación final de la norma.

Otra actividad relevante desarrollada por esta Asesoría durante 2015 fue la elaboración de los lineamientos del Poder Ejecutivo a ser propuestos en la sexta ronda de negociación colectiva de los consejos de salarios, y el posterior seguimiento de la marcha de las negociaciones en cada uno de los grupos. La política de ingresos y, en particular, la política salarial es un elemento fundamental de la política macroeconómica. El Ministerio de Economía debe velar por la consistencia de los diferentes instrumentos y el logro de los objetivos de estabilidad, crecimiento y equidad, en este marco, la Asesoría estuvo en constante diálogo con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y los actores privados, al cierre de 2015, se logró alcanzar acuerdos en línea con los lineamientos pautados por el Poder Ejecutivo en la mayoría de los grupos.

Cabe destacar la participación de esta Asesoría en el Comité de Coordinación Macroeconómica (CCM), instancia trimestral de coordinación de las políticas monetaria, fiscal y de ingresos con el Banco Central del Uruguay. La estabilidad de precios, la sustentabilidad fiscal y la competitividad global de la economía son desafíos permanentes de la política económica. El CCM creado en la nueva Ley Orgánica del BCU es un ámbito idóneo para la coordinación macro y la fijación de prioridades en materia de objetivos y el manejo de los instrumentos. Conjuntamente con la política monetaria contractiva llevada adelante por el BCU para ubicar la inflación en el rango meta 3%-7%, el MEF impulsó acuerdo voluntarios de precios con los principales actores de las cadenas de bienes. Estos acuerdos – entendidos como herramientas

complementarias a la política monetaria – buscan alinear las expectativas de los agentes económicos a las metas fijadas por el CCM.

Finalmente, es de resaltar los avances realizados durante 2015 en materia de implementación de la ley de inclusión financiera y uso de medios de pago electrónicos, que tiene como objetivo el acceso generalizado de la población a dichos servicios. El acceso pleno al sistema financiero de los sectores de menores ingresos, así como de las micro, pequeñas y medianas empresas, implica una mejora sustancial de las condiciones financieras de acceso al crédito, al ahorro y a los servicios de pago para estos agentes, lo que constituye un elemento esencial para el desarrollo económico.

Asesoría de Política Comercial: Durante 2015 las prioridades de la Asesoría de Política Comercial se establecieron en tres niveles: negociaciones comerciales internacionales, administración de instrumentos y consolidación institucional.

En materia de negociaciones internacionales las prioridades fueron lograr flexibilidad al interior del MERCOSUR y promover negociaciones con terceros. En materia de negociaciones con terceros la prioridad fue viabilizar la negociación del acuerdo Mercosur-Unión Europea. Al interior del MERCOSUR se trabajó en promover la flexibilidad y el sinceramiento de la región frente al incumplimiento por parte de los Socios de los compromisos asumidos en los tratados fundacionales, relativos al libre comercio intrazona. Sin perjuicio de lo anterior, se participó activamente en las negociaciones de la OMC, TISA, MERCOSUR-Cuba y otros acuerdos regionales de la ALADI. Asimismo, se encuentra en negociación un acuerdo bilateral de inversiones con Emiratos Árabes y se culminó a nivel técnico un acuerdo de servicios MERCOSUR-Colombia.

Participación Público Privada - esta Unidad realizó las siguientes intervenciones:

- Proyecto Ferroviario. Llamado A Expresiones De Interés. El 16 de abril de 2015 Se disponibilizaron los documentos de trabajo que conformarían una licitación internacional para adjudicar un

contrato de participación pública - privada, con 30 años de duración, para la rehabilitación y mantenimiento del tramo ferroviario Algorta - Fray Bentos, de 141 km de longitud.

- Conferencia PPP Américas 2015 - Punta del Este. Del 13 al 15 de abril se llevó a cabo la quinta edición de la Conferencia PPP Américas 2015, en la cual se seleccionó a Uruguay como país anfitrión. El evento tuvo lugar en Punta del Este, organizado por FOMIN.
- Firma del primer Contrato PPP en el marco de la ley N° 18.786: Proyecto UPPL Nro.1. El 09 de junio en el Ministerio del Interior se firmó el Contrato del Proyecto Unidad de Personas Privadas de Libertad N° 1. La firma fue entre el Ministerio del Interior y el Grupo Unidad Punta de Rieles - integrado por TEYMA Uruguay S.A., Instalaciones INABENSA S.A., y GODDARD Catering Group Uruguay S.A.
- Decreto 251/015. Modifica la reglamentación de la Ley N° 18.786 de 19 de junio de 2011, publicado en 14 de setiembre de 2015 251/015.
- Adjudicación provisional Proyecto Corredor Vial 21 – 24. Conjuntamente con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se trabajó en la licitación del Proyecto Corredor Vial 21 y 24 a la oferente SACYR CONCESIONES S.L., SACYR CONTRUCCIÓN S.A. Y GRINOR S.A. A partir del 3 de noviembre adjudicó, en forma provisional restando que dicho consorcio que cuenta con 180 días para presentar la documentación establecida en la cláusula 19 del Pliego de Condiciones formalice el trámite.
- Proyectos de Infraestructura Educativa. A partir del 10 de noviembre se encuentra a estudio la iniciativa pública impulsada por ANEP-INAU, para expandir la oferta educativa proyectando la construcción de 165 centros educativos por parte de ANEP y 60 centros por parte de INAU.

- Próximas licitaciones públicas a publicar. En conjunto con el MTOP en los próximos días se publicará la licitación de dos proyectos viales nombrados Circuito 1 y Circuito 2, también se estará lanzando así como la licitación del Proyecto Ferroviario Algorta - Fray Bentos.

Comisión de Defensa de la Competencia: En relación a la aplicación de la Ley de promoción y Defensa de la Competencia en el año 2015, la Comisión creada a tal fin, trabajó en la investigación de 15 denuncias (8 presentadas en este año y 7 anteriores), de las que se finalizaron 9, una de ellas con recomendaciones al sector público. Por otra parte, se recibieron 6 consultas formales, habiéndose respondido todas, una de las cuales se transformó en denuncia y otra derivó en el inicio de un estudio preparatorio. En el marco de la abogacía de la competencia, también se iniciaron 4 actuaciones de oficio en 2015 y se continuaron 3 comenzadas anteriormente. De este total, se completaron 4 en este año, una de las cuales culminó con sanciones y otra con recomendaciones para el sector público.

Unidad Centralizada de Adquisiciones (UCA) - es un organismo desconcentrado del Poder Ejecutivo que funciona en el Ministerio de Economía con la misión de adquirir alimentos, servicios alimentarios, medicamentos, insumos médicos y afines, por cuenta y orden de los Organismos integrantes del sistema, de acuerdo a la cantidad y calidad requerida por los mismos, en condiciones de transparencia y accesibilidad para los oferentes, en forma oportuna y a un precio ajustado a los valores de mercado.

La UCA en el rubro alimentos efectúa el 47% de las compras que realizan los organismos integrantes del sistema, registrándose un ahorro promedio con respecto a los precios de mercado minorista, que se estima en el 28%.

En el rubro Insumos Médicos ha comprometido la adquisición de cerca de 5.000 ítems, referidos a reactivos, ropa quirúrgica, medicamentos, oxígeno y material médico quirúrgico, entre otros, representativo de

aproximadamente el 60 % de compras que realizan sus organismos integrantes, siendo el de mayor participación ASSE con más del 85% del total.

Informática: Se continúa en la promoción de la aplicación de buenas prácticas, desarrollo de aplicativos que faciliten y apoyen la gestión de la DGS en la colaboración con las áreas de proyectos de gobierno electrónico, seguridad de la información, colaboración y coordinación con otras Unidades Ejecutoras del Inciso y con AGESIC y en la generación de capacidades, documentación, definición de procedimientos de trabajo, organización interna, renovación de infraestructura informática teniendo en cuenta la optimización del uso de recursos, insumos y energía eléctrica.

En materia de gestión interna, debe destacarse que ingresaron a la Dirección General de Secretaría 48.162 expedientes iniciados por distintos motivos y se tramitaron durante el ejercicio un total de 66.826.

III. Evaluación global de la gestión 2015

El Ministerio de Economía y Finanzas participó en el proceso de elaboración y/o aprobación de un conjunto de proyectos de ley (21), dentro de los cuales los más relevantes fueron los relacionados con la Ley 19.355 del Presupuesto Nacional quinquenal (2015-2019), la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2014, la Ley 19.325 prórroga de entrada en vigencia hasta el 1º de marzo de 2016 de las disposiciones con contenido procesal del CAROU (código aduanero de la ROU); la Ley 19.339 que autoriza al Poder Ejecutivo a celebrar un contrato de préstamo con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a los efectos de la cancelación anticipada de la deuda del ente con la petrolera de Venezuela, entre otras leyes.

Directamente promovidos por el MEF el Poder Ejecutivo aprobó 124 decretos e innumerables resoluciones.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo, esta Secretaría de Estado en coordinación con sus Unidades Ejecutoras y Agesic, ha logrado implementar 14 trámites vía on-line, de los cuales 9 trámites corresponden a la Contaduría General de la Nación en el Servicio de Garantía de Alquileres, dos en la Dirección Nacional de Catastro, 2 en Auditoría Interna de la Nación y en Dirección General de Secretaría se implementó el trámite de admisiones temporarias on line en su totalidad, con el uso de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y se tiene previsto para el año 2016 la implementación del 100% del inicio de los trámites que pueden o deben realizar los ciudadanos en este Ministerio.

En el año 2015 se continua en la mejora del rediseño del Portal Web implementado en diciembre de 2014, unificando la identidad e imagen institucional del Ministerio integrando las diferentes Unidades Ejecutoras con el mismo diseño y estilo comunicacional en una lógica de Portal, con la excepción de aquellos organismos que ya tienen desarrollada su identidad corporativa como por ejemplo DGI, DNA o CGN. Independencia en la creación y carga de contenidos por parte de los diferentes subsidios independizando a quienes producen información de los técnicos informáticos y evitando la sobrecarga de trabajo en las oficinas que publican, cumplimiento de las recomendaciones de Agesic en accesibilidad y usabilidad. Simplificación del acceso a la información de los trámites del inciso a través de la implementación de una interfaz con el portal tramites.gub.uy. Rediseño y reestructuración de la intranet de la Dirección General de Secretaría apostando a mejorar la comunicación interna y buscando afianzar los lazos humanos.

Informe de gestión 2015

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 2 - Contaduría General de la Nación

I. Misión

Es el organismo técnico responsable en materia presupuestal y contable. Diseña, ejecuta y controla el proceso presupuestario y la contabilidad del Sector Público en el ámbito legal de su competencia. Otorga y administra la garantía del Estado en contratos de arrendamiento con destino a casa habitación.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Actualización del SIIF

Descripción: Establecer y documentar los requerimientos de un nuevo sistema de un nuevo sistema, a partir de una nueva visión integradora de procesos, que considere la experiencia, carencias y fortalezas del sistema actual, que permita lograr los siguientes objetivos: disciplina fiscal, eficiencia en la asignación y captación de los recursos, eficiencia operacional y eficiencia en la rendición de cuentas.

Se cumplieron las actividades previstas, tal como puede visualizarse en

los indicadores correspondientes, los que han logrado la meta o están muy próximos a ella.

En los meses de febrero y marzo de 2015 se realizaron dos consultorías con el objetivo de 1) asesorar a los equipos del MEF en la identificación de oportunidades de optimización de los procesos ya relevados por el MEF en materia de gestión presupuestaria, financiera y contable del ciclo presupuestal. El consultor fue el Ec. Mauro Brussa. 2) Asesorar a los equipos del MEF en el marco normativo contable, la revisión de los clasificadores presupuestarios y el plan de cuentas y la convergencia hacia las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). La consultora Arantxa López Cascante ya realizó la primera parte del trabajo concluyendo su consultoría en el mes de mayo.

El día 15 de abril de 2015, finalizó el plazo para que las empresas presentaran sus propuestas al llamado para proveer los Servicios de Consultoría de "Desarrollo e Implementación del SIIF 2". Se presentó un sobre del Consorcio formado por HEXACTA S.A. y HEXACTA S.R.L.

Con fecha 1° de julio de 2015, el tribunal evaluador presentó su informe final a las autoridades del Proyecto, el cual fue compartido. El informe se funda en la solidez del personal del equipo clave, la evaluación del entendimiento técnico, de la propuesta de mantenimiento, plan de trabajo, enfoque técnico y metodológico y certificaciones. El mismo se remitió al BID para la no objeción.

El día 10 de julio de 2015 se procedió a la apertura del sobre conteniendo la oferta económica de la firma.

Con fecha 5 de agosto de 2015, el Tribunal de Evaluación presenta el cuadro de evaluación final que incluye los puntajes técnico y financiero ponderados.

El 10 de agosto de 2015, el Comité Coordinador del Programa, remitió dicho informe al BID para su no objeción (obtenida con fecha 12 de

agosto de 2015) indicando la necesidad de iniciar un proceso de negociación de acuerdo a lo previsto en las Bases.

La negociación tuvo por objetivo: (i) maximizar el entendimiento del proyecto (ii) maximizar la reducción del costo económico y (iii) garantizar el mantenimiento de la calidad de los productos.

Finalizada esta etapa la UEP remitió informe final con recomendaciones al Comité de Coordinación del Proyecto que está en proceso de revisión del citado informe.

AREA PROGRAMÁTICA: VIVIENDA

PROGRAMA: 523 - POLÍTICA NAC DE ALQUILERES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Crecimiento, descentralización y optimización del Servicio de Garantía de Alquileres

Descripción: Renovación del Servicio, haciendo foco en el ciudadano como centro y objetivo de la gestión. Se basa en tres pilares: reubicación en un edificio de características más adecuadas a las necesidades de la función (etapa culminada), modernización sistema informático (SIGGA) e implementación de un nuevo sistema de atención al usuario con el fin de simplificar los trámites y alcanzar la satisfacción del mismo.

El Servicio Garantía de Alquileres se mudó a sus nuevas oficinas inaugurándose el nuevo local sito en la calle Misiones 1423 el día 15 de diciembre de 2014. El Servicio en el año 2015, se enfocó en procesar la mudanza con la adaptación de las formas de trabajo y un nuevo sistema desarrollado "in house" por la División Sistemas. La transición tuvo dificultades que fueron atendidas en forma prioritaria.

La Recepción Definitiva de la obra se realizó el día 21 de diciembre de 2015.

III. Evaluación global de la gestión 2015

En términos generales, se cumplieron las metas previstas para el año en torno a los proyectos centrales: la reingeniería del SIIF y la optimización de la gestión del Servicio de Garantía de Alquileres (SGA).

IV. Principales desafíos para el 2016

Una vez culminada la revisión por parte del Comité de Coordinación, la meta es la adjudicación de la reingeniería del SIIF, que comprende el desarrollo, mantenimiento e implantación del nuevo sistema.

En el marco del proceso de desarrollo e implantación del SIIF2, de forma simultánea se han iniciado las actividades para el fortalecimiento de los organismos del MEF más directamente involucrados en la gestión presupuestaria. Y dentro de este proceso de fortalecimiento, cabe destacar el plan de modernización de la División Sistema de la CGN, que tiene como objetivo dotar a esta división con las capacidades técnicas necesaria para ejercer de contraparte de la firma de consultoría proveedora del SIIF2.

El Servicio Garantía de Alquileres mantiene los objetivos de reducir los plazos de firma para contratos iniciales, simplificar procedimientos, el impulso a la gestión a distancia e incrementar la presencia del SGA en el interior del país.

Informe de gestión 2015

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 3 - Auditoría Interna de la Nación

I. Misión

La Auditoría Interna de la Nación es el órgano de control que contribuye a generar un entorno económico transparente y confiable, protegiendo la hacienda pública y privada en beneficio de la sociedad en su conjunto.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 260 - CONTROL DE LA GESTIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Control de Legalidad para prevenir lavado de activos

Descripción: Supervisar y controlar el cumplimiento de la normativa de prevención del delito de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Se ha superado la meta prevista en relación a las actuaciones realizadas, se efectuaron inspecciones tomando una muestra de los sujetos obligados, se elaboró un Mapa de Cumplimiento y la metodología de trabajo.

Nombre: Registro de Estados Contables

Descripción: Administrar y gestionar el Registro de estados contables.

Se han cumplido y superado todas las metas fijadas para los tres indicadores relacionados con este objetivo. El número de estados contables comprados por los usuarios externos fue ampliamente superior al previsto, por lo que ha existido mayor difusión de la información registrada.

Se logró continuar en el avance de la transformación del Registro de Estados Contables en la Central de Balances.

Se avanzó en el “Diseño e implementación del Registro de Estados Contables Electrónico en XBRL”, habiéndose cumplido las etapas de conceptualización, desarrollo y parcialmente la validación, correspondiente a la fase final prevista en el contrato respectivo.

Se efectuó el desarrollo de las taxonomías para la presentación de estados financieros completando el espectro de sujetos obligados a registrar. Se elaboraron formatos estándares para la información a registrar y a ser vendida, basados en normas internacionales y utilizando el XBRL.

Se trabajó en el análisis y elaboración de normativa de base para el cumplimiento de la obligación de registro (entidades obligadas a registrar, plazos para el registro, sanciones, etc.), los que han concluido en el art. 215 de la ley Nº 19.355, de presupuesto, que amplió el espectro de sujetos obligados y se presentó ante el MEF un anteproyecto de decreto reglamentario.

Se ha promovido un plan de capacitación interna en materia contable, vinculada a la Central de Balances electrónica y la normativa contable obligatoria para las entidades que registran allí sus estados contables, lo cual no había sido previsto en la planificación.

No se ha podido ampliar las funcionalidades de la Central de Balances como se esperaba pero se ha puesto énfasis en acciones relativas a la seguridad e integridad que ofrece dicha central vinculadas a seguridad informática que aún se encuentran en proceso.

Nombre: Legalidad y funcionamiento

Descripción: Velar por la calidad y transparencia de la información que las sociedades anónimas abiertas y cooperativas de su competencia brindan a la sociedad, así como fiscalizar la explotación del Casino Conrad de Baluma S.A.

En lo que respecta a los indicadores “Informes técnicos”, “Informes casino Conrad de Punta del Este”, “Certificados de regularidad”, “Asistencia a asambleas S.A abiertas” y “Visitas a S.A abiertas” se alcanzaron las metas propuestas. En cambio no se ha podido cumplir con la meta de “Atención demanda de los controles” y “Visación de Estados contables” de S.A., aunque en este último caso sólo estuvo un 2% por debajo de lo previsto. En el caso del indicador “Visación de Estados Contables” de Cooperativas se superó la meta ya que se debieron informar dos estados contables que habían sido designados en el ejercicio 2014.

Se trabajó en la difusión y aplicación del Sistema de notificaciones vía web para las cooperativas y se mejoró el sistema de consultas del Certificado de Regularidad a través de la misma vía.

Como desempeños logrados que no fueron previstos se destacan las tareas en el stand de la Rural del Prado de INACOOOP, la charla informativa en Salto donde se dio a conocer los trámites que se realizan en la AIN así como la jurisprudencia administrativa. Asimismo corresponde mencionar la reunión mantenida con jefes del MTSS así como con funcionarios de INACOOOP para realizar tareas conjuntas en la reformulación del proyecto de modificación al decreto reglamentario de la ley N° 18.407.

Ha quedado pendiente la realización de charlas al movimiento cooperativo en otras zonas del interior y en Montevideo, lo cual se prevé alcanzar en el próximo año.

A su vez, se buscará promover la vinculación con otros organismos, asociaciones o personas jurídicas vinculadas al movimiento cooperativo, se sistematizará la información calificando las cooperativas inscriptas en función del análisis de riesgos. Se profundizará la fiscalización in situ de las asambleas y se intentará establecer una base de datos única de cooperativas.

En lo que respecta a los desempeños no previstos vinculados con Sociedades Anónimas se destaca la actualización de Instructivos e identificación de consultas frecuentes de los usuarios, buscando disminuir la cantidad de expedientes observados. Además se realizó un proyecto de estatuto Standard ampliado y se están elaborando matrices de riesgo.

Nombre: Controles de legalidad

Descripción: Controlar que los agentes privados sujetos a su competencia den cumplimiento al marco legal que los regula.

Sólo se logró alcanzar la meta prevista para el indicador “Multas voluntarias”. En el caso del indicador “Fiscalizaciones” el no cumplimiento se debió a que se priorizaron otras actividades, postergándose las fiscalizaciones para el año 2016; solamente se finalizaron procedimientos de fiscalización que fueran iniciados en el año 2014. Si bien se sustanciaron expedientes sancionatorios, los mismos no llegaron a alcanzar lo previsto.

En cuanto al indicador “Atención demanda de los controles” se logró satisfacer la demanda de los usuarios en lo que refiere a expedientes en trámite de Sociedades Anónimas cerradas en un 73%, apenas un 2% por debajo de la meta establecida.

Se implementaron procedimientos para permitir a los usuarios acceder en tiempo y forma a los beneficios del pago de multas con la bonificación del 50%.

Nombre: Contribuir en la elaboración de normativa contable

Descripción: Contribuir en la elaboración de normativa contable aplicable en el país.

Si bien no se pudo cumplir con la meta fijada, se ha logrado que la AIN elevara al Poder Ejecutivo la propuesta que resultara en el Decreto Nº 372/15. El mismo recogió las inquietudes planteadas por la profesión, la academia y los diferentes actores del mercado representados en la Comisión Permanente de Normas Contables Adecuadas, a los efectos de brindar apoyo a los usuarios en la aplicación por primera vez de normativa contable que comenzó a regir, en términos generales para los estados contables cerrados a partir del cierre al 31/12/2015 y que aplica a la gran mayoría de las entidades del país.

Nombre: Registro de Entidades Inversoras

Descripción: Contribuir al cumplimiento de la normativa legal relacionada con el registro de las entidades inversoras, de su participación en las sociedades cuyo patrimonio se adquiere.

Se dio cumplimiento a la meta establecida, inscribiéndose el total de solicitudes. Cabe aclarar que en el año 2015 no se presentaron solicitudes de inscripción y que las realizadas en ese año corresponden a inscripciones iniciadas en el año 2014 y concretadas a principios del 2015.

Nombre: Seguridad de la información

Descripción: Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información de la AIN mediante la implantación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información

En la mayor parte de los indicadores establecidos se ha alcanzado las metas previstas, habiendo realizado el análisis de riesgos en todos los procesos de las Divisiones Cooperativas, Sector Público y Sociedades Anónimas. En cuanto al análisis en la División Estudios Técnicos se

comenzó la valoración de activos en algunos procesos, estando pendiente la evaluación de riesgos propiamente dicha, su revisión y posterior aprobación por parte de la Coordinación. Sólo se realizaron análisis puntuales tanto en la gestión de incidentes sobre la Central de Balances como en el asesoramiento sobre acciones posibles a tomar referidas a algunos aspectos previos a la puesta en funcionamiento de la central de balances. La carencia de personal retrasó la culminación de la evaluación. Asimismo se gestionó el 100% de los incidentes de seguridad reportados en un plazo no mayor a 15 días hábiles.

No se ha podido lograr las metas de los indicadores “Concientizar en seguridad de la información” y “Nivel de riesgo”. Esto se debió a que no se realizaron cursos de capacitación pues se priorizaron otras funciones. Con respecto al “Nivel de riesgo”, al no haberse terminado el análisis y evaluación de riesgos, no fue posible implementar los controles necesarios para lograr disminuir los niveles de aquellos que superen el máximo aceptable, definido por la Dirección (nivel 4). Sólo se instrumentaron algunos controles que son inherentes a todos los procesos.

Como logros obtenidos se destaca la puesta en marcha de la renovación del tendido eléctrico de las instalaciones de la AIN, lo que permitirá disminuir riesgos de no disponibilidad de servicios así como de desastres, a través de un crecimiento planificado y documentado.

Por otra parte, se documentaron las políticas de contraseñas y de escritorios limpios y se realizó una revisión de procesos de la División Sociedades Anónimas, encarando la seguridad de la información en función del proceso y no sólo de los activos de información.

Nombre: Superintendencia técnica

Descripción: Ejercer la superintendencia técnica de las unidades de auditoría interna de los órganos y organismos de su competencia

Se alcanzó el valor de la meta. Se realizaron reuniones con los jefes de las unidades auditadas con el fin de fortalecer las tareas de superintendencia y promover la creación de unidades de auditoría interna.

Nombre: Control interno

Descripción: Evaluar el sistema de control interno en los organismos de su competencia, examinar el grado de cumplimiento de objetivos y la correcta aplicación de recursos públicos.

Se superó la meta establecida.

Se realizaron tareas de seguimiento de trabajos efectuados a fin de evaluar si las recomendaciones formuladas se tomaron en cuenta. Por otra parte, se mantuvieron reuniones con los responsables de los organismos auditados con el fin de promover la puesta en práctica de planes de acción para solucionar debilidades de control interno encontradas.

III. Evaluación global de la gestión 2015

Este año se ha trabajado para fortalecer el *Sistema de Auditoría Interna Gubernamental*. Asimismo, se ha dado un mayor énfasis al seguimiento de los trabajos ya realizados para evaluar el grado de implementación de las recomendaciones efectuadas. A su vez, se celebraron diversas reuniones con los responsables de la gestión de los organismos auditados para promover la implementación de planes de acción tendientes a solucionar las debilidades de control interno encontradas y/o mejorar la eficiencia de los procesos.

Se continuó con el *Proyecto de Diseño e Implementación del Registro de Estados Contables Electrónico en XBRL*, cumpliendo con las etapas de conceptualización y desarrollo y actualmente se están realizando las

pruebas para su puesta en producción. Todo esto se ha llevado a cabo sin abandonar las tareas del actual Registro de Estados Contables.

En relación a *Sociedades Anónimas*, se atendió la demanda de controles de legalidad y se cumplió con los controles de funcionamiento de las sociedades anónimas abiertas, a través de la asistencia a asambleas, visitas y visaciones de balances de ejercicios anteriores y se coordinaron con el BCU temas que involucran a ambos organismos.

Respecto al control de cumplimiento de la Ley 18.930 – 19.288, se implementaron procedimientos ágiles que permitieron a los usuarios acceder en tiempo y forma a los beneficios del pago de multas con la bonificación del 50%. Asimismo, se sustanciaron expedientes sancionatorios, se culminaron procedimientos de fiscalizaciones iniciados y se inició una nueva etapa de fiscalización sobre entidades registradas ante BCU.

En cuanto a *Cooperativas*, se realizaron actividades focalizadas en la difusión del rol del control, coordinando acciones con INACOO, para avanzar en el fortalecimiento del sector cooperativo. Se está trabajando en la reformulación del proyecto de modificación del Decreto reglamentario de la ley de Cooperativas, con el MTSS e INACOO, todo ello sin perjuicio del cumplimiento de los controles de legalidad y funcionamiento.

En relación a la *Supervisión del cumplimiento de normas de prevención del lavado de activos*, este año se elaboró un Mapa de Cumplimiento, la metodología de trabajo y se realizaron inspecciones sobre una muestra de los sujetos obligados de las 7 categorías que son supervisadas por la AIN.

IV. Principales desafíos para el 2016

Para auditoría interna gubernamental, se planifica continuar con el fortalecimiento del Sistema a través de la coordinación de objetivos y sistematización del trabajo con las unidades de auditoría, buscando la

optimización de los recursos y una mayor cobertura del universo auditable. Es necesario promover la sistematización del trabajo e incentivar la coordinación con organismos relacionados de modo de obtener información relevante y oportuna para ampliar y profundizar el impacto de los trabajos de auditoría, y la retroalimentación necesaria para la toma de decisiones.

Para el control del sector privado, se continuará trabajando en la revisión de los procesos internos de trabajo incorporando la gestión de riesgos, apuntando a la utilización de tecnología y a la revisión del marco normativo que permita una nueva concepción del control estatal, tanto para el sector cooperativo, de sociedades anónimas y entidades comprendidas en la Ley 18.930.

Se buscará la consolidación de la Central de Balances Electrónica a partir de la plena puesta en funcionamiento de la misma, y se ampliará el volumen de información a partir de la incorporación de nuevos sujetos obligados que le otorgarán una mayor transparencia al mercado de inversiones.

Informe de gestión 2015

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 4 - Tesorería General de la Nación

I. Misión

Es ser el organismo responsable de la ejecución financiera del Presupuesto Nacional, administrando las disponibilidades del Tesoro. Formular, ejecutar y controlar la planificación financiera del gasto público tomando como base y meta la consistencia entre el Programa Financiero y el Presupuesto Nacional.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 488 - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

OBJETIVOS:

Nombre: Fortalecimiento de la Cuenta Única del Tesoro Nacional

Descripción: Racionalización de las Cuentas Bancarias Oficiales del Gobierno Central. Intensificar las acciones para la Concientización sobre las buenas prácticas en la Administración de los Fondos Públicos a los responsables de los Incisos. Búsqueda de nuevos Productos Financieros.

La Tesorería General de la Nación se encuentra en un proceso de reducción paulatina del número de cuentas que poseen los incisos del Presupuesto Nacional y los saldos de las mismas. Esta reducción permite

mejorar la eficiencia en el manejo de las disponibilidades del Gobierno Central, centralizando el manejo de fondos, de acuerdo a las mejores prácticas internacionales. El indicador mide el cierre neto de Cuentas Bancarias

Nombre: Fortalecimiento de la Planificación Financiera

Descripción: Continuar con el trabajo en conjunto con los responsables de pagos de los Incisos en la optimización del manejo del Sistema desarrollado SIPREF.

Continuar trabajando en coordinación permanente con la asesoría Macroeconómica del MEF, la Unidad de Presupuesto, la Unidad de Deuda del MEF y las Gerencias Financieras de los Incisos. Se ha mejorado en este proceso la calidad, el análisis y la oportunidad de la información. El indicador mide el porcentaje de incisos con conexión al sistema SIPREF.

Nombre: Fortalecer el sistema de pagos del Gobierno Central por transferencia electrónica.

Descripción: Trabajar activamente con el Banco Central y Banco República en el proceso de modernización y mejora de los sistemas informáticos.

El sistema de pagos de la TGN junto a la utilización de la firma electrónica condujo a eliminar las obligaciones de pago físicas, optimizando tiempos y recursos, y cumpliendo además con el compromiso de la despapelización, lo cual trajo aparejado la simplificación de trámites, estandarización de procesos y fomento de la transparencia. El indicador mide el porcentaje de Bancos Comerciales adheridos al sistema.

Nombre: Consolidación de los equipos de trabajo.

Descripción: Integración a plantilla estable del personal financiado con endeudamiento y continuar con el proceso de capacitación y actualización para el logro de los objetivos.

Se continúa con el proceso de formación permanente de profesionales con cursos de actualización en materia contable y gestión de tesorería y participación en talleres y programas no sólo a nivel nacional, sino regional e internacional. El indicador indica el porcentaje de personal capacitado.

III. Evaluación global de la gestión 2015

Fortalecimiento de la CUN – Racionalización de cuentas bancarias de incisos

Valor 2012 a noviembre: cierre neto de 117 cuentas (cierres - aperturas)

Valor 2013 a noviembre: cierre neto de 85 cuentas (cierres - aperturas).

Valor 2014 a diciembre: cierre neto de 112 cuentas (cierres - aperturas).

Valor 2015 a diciembre: cierre neto de cuentas 70 cuentas (cierres – aperturas)

Para ello, se continuó avanzando en el proceso de análisis y depuración de la base de datos de las cuentas bancarias de los incisos que integran el Presupuesto Nacional, en coordinación con los responsables financieros de los incisos, con el resultado de reducción de saldos ociosos y cierre de cuentas bancarias inactivas.

Esto llevó a una disminución de costos de gestión de cuentas bancarias originados en numerosas transacciones descentralizadas, costos de chequeras, comisiones bancarias, etc.; mayor transparencia y agilidad en el proceso de rendición de cuentas.

Planificación financiera

Comenzó a operar el SIPREF (Sistema de información presupuestal y financiera) plataforma informática donde los incisos (Adm. Central y Art.

220) deben incorporar sus necesidades financieras según créditos presupuestales y la TGN analiza su consistencia.

Este sistema permite desde TGN el control de la planificación financiera de la ejecución presupuestal y la previsión en la disponibilidad de fondos.

El trabajo coordinado con la Unidad de Presupuesto Nacional y la Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas, como con las gerencias financieras y el estrecho vínculo entre el proceso presupuestario y las prácticas de planificación financiera han permitido establecer una metodología de trabajo que asegura la disponibilidad financiera de la ejecución presupuestal, dándole así mayor previsibilidad al pago.

IV. Principales desafíos a encarar en el año 2016

Gestión de la disponibilidad del Gobierno Central.-

Desarrollo de un sistema de información para el manejo de disponibilidades. El trabajo que se ha puesto en marcha en 2016 tiene como objetivo el fortalecimiento de la Tesorería General de la Nación en uno de sus principales cometidos, que constituye la administración de las disponibilidades del Tesoro. Para ello, se busca mejorar la información disponible del universo de cuentas de los organismos del Presupuesto Nacional, de forma de contar con una base de datos única que provea datos confiables y oportunos para la toma de decisiones; compatibilizando e integrando las distintas fuentes de información disponibles actualmente. Esto se realizará a través del desarrollo de una plataforma informática. Asimismo, se buscará que dicha plataforma constituya el nexo entre incisos y la TGN a través del cual se canalicen los procedimientos de apertura de cuentas de los incisos, así como el intercambio de información entre ambos, simplificando los procedimientos.

Planificación financiera.-

Refiere al perfeccionamiento del proceso de formulación, ejecución y control de la planificación financiera del gasto público, tomando como base la consistencia entre el Programa Financiero y el Presupuesto Nacional.

Se espera realizar un mantenimiento evolutivo del software, el Sistema Presupuestal y Financiero (SIPREF) que TGN ha desarrollado con la UPN, el que permitirá mejorar la eficiencia en el proceso Presupuesto-Caja, así como mejorar la capacidad de análisis de la información obtenida.

SIIF 2

En el marco del actual proceso de rediseño del sistema SIIF, la Tesorería General de la Nación se encuentra integrando el Comité Coordinador del Programa, lo cual resulta imprescindible para seguir avanzando hacia una moderna gestión de Tesorería

Informe de gestión 2015

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 5 - Dirección General Impositiva (DGI)

I. Misión

Obtener la recaudación de los recursos del Estado provenientes del sistema tributario interno mediante la eficaz aplicación de las normas que lo sustentan, promoviendo el cumplimiento voluntario de los obligados, en un marco de respeto a sus derechos, actuando con integridad, eficiencia y profesionalismo con el fin de brindar un buen servicio a la sociedad.

Fuente: SPE

II. Desempeño en el año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 489 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Facilitación del cumplimiento voluntario de los obligados
Descripción: Facilitar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias brindando a los contribuyentes y responsables servicios de información, atención y asistencia de calidad. A tal efecto se simplificarán trámites y se utilizarán adecuadamente las tecnologías de la información y el conocimiento (TICs), procurando la reducción de tiempos y costos asociados tanto para el contribuyente como para la Administración.

En el desarrollo de la estrategia de extensión de los servicios remotos con apoyo en las diversas modalidades que brindan las TICs, se destacan las siguientes actividades realizadas en el período:

- Implementación de un nuevo servicio Web que permite a los contribuyentes presentar en línea solicitudes de cambio de imputación de pagos.
- Extensión de la Agenda Web en el Contact Center para contribuyentes del Interior.
- Implantación de un proyecto piloto de devolución mensual mediante al acreditación en cuentas bancarias de los créditos solicitados por el contribuyente en Declaraciones de IRPF, IASS e IRNR.
- Implantación de una nueva versión del Receptor Delta web que admite el ingreso de nuevos orígenes de crédito, aumentando el potencial de ingreso de solicitudes de certificados de crédito vía web de un 15% actual a un 79%.
- Implementación de la renovación automática de CVA para contribuyentes Personas Físicas de IRPF Cat. II e IVA servicios personales.

Por otra parte se continuó mejorando los programas de ayuda, sustituyendo los formularios 1101, 5700 y 1301 en Zenforms por Aplicación Java Autocontenido, incorporando a la Aplicación Sigma las declaraciones 2187 y 2192, realizando mejoras de usabilidad a la aplicación Borrador IRPF – IASS y sustituyendo los medios de comunicación y la forma de otorgar las claves a los contribuyentes con borrador.

Nombre: Combate al fraude y al incumplimiento fiscal

Descripción: Detectar y sancionar el incumplimiento fiscal, extremando controles basados principalmente en la utilización de herramientas de inteligencia de negocios, en acuerdos de intercambio de información de interés fiscal e interacción permanente con otras Administraciones Tributarias. Prevenir maniobras evasivas, aumentando la percepción de

riesgo e incentivando el cumplimiento voluntario por parte de los contribuyentes.

En este período se continuó extendiendo el régimen de Comprobantes Fiscales Electrónicos (CFE) implantado en 2012. En ese sentido a fines de 2015 aproximadamente el 12% de los contribuyentes activos de los grupos Grandes Contribuyentes y CEDE (segmentos de mayor dimensión económica) se encuentran adheridos al régimen. Adicionalmente se habilitó el registro de proveedores de software de documentación electrónica homologados, previéndose para el año próximo continuar extendiendo el régimen implantando un mecanismo simplificado de homologación (“Fast Track”).

Continuando con la integración del Sistema de Gestión Masiva, se incorporaron las gestiones de Omisos e Inconsistencias de IRPF-IASS-IRNR, la gestión de inconsistencias en la deducción de créditos y retenciones y la comunicación del resultado de la gestión masiva electrónica a la Bandeja de Comunicaciones. Por su parte se implantaron mejoras y nuevas funcionalidades en el sistema PROFIS de las Divisiones Fiscalización y Grandes Contribuyentes.

Procurando mejorar y depurar el RUT se implementó un procedimiento de reclasificación de empresas utilizando la disponibilidad masiva de información sobre clasificación de actividad empresarial procedentes fuentes externas (INE y MIEM).

En materia de cumplimiento de estándares internacionales de transparencia fiscal internacional, este año se implantaron mejoras en la aplicación informática para las solicitud de Intercambio de información Internacional, se incorporó al Sistema de Expedientes Administrativos el Archivo de Expedientes en el área de Fiscalidad Internacional y se elaboró un manual para el auditor para las actuaciones de intercambio de información internacional. Adicionalmente se definió la normativa necesaria para implementar el intercambio automático de información internacional.

En tanto, en relación al Sistema de Gestión de Riesgo fiscal en este período se definió un set completo de reglas de negocio necesarias para la planificación de fiscalización, se sistematizó la información necesaria para poder aplicar tales reglas y se desarrollaron los modelos predictivos que colaboran en la identificación de riesgos y procedimientos de integración de datos y resultados para el seguimiento de los contribuyentes. Por otra parte se continuó avanzando en el proyecto de identificación de pautas de comportamiento de los contribuyentes ante diferentes acciones de la Administración Tributaria.

Por otra parte, durante este período se ha dado un importante impulso al Dpto. Gestión Judicial de Cobro procurando lograr el recupero de adeudos gestionados por esa unidad organizativa. En tal sentido se implementaron distintas medidas de cobro persuasivo y amigable, destacándose entre ellas la gestión telefónica, envío de correos electrónicos y citación a domicilio de los contribuyentes, todo ello previo al inicio de acciones judiciales. Como resultado de esas acciones se logró un recupero del 14,43% de los expedientes con adeudos menores a \$100.000 ingresados al Dpto. Gestión Judicial de Cobro, superando la meta de 10% establecida en el Compromiso de Gestión 2015.

Finalmente, procurando el mantenimiento de una cobertura de actuaciones de control de diverso alcance sobre los diferentes segmentos de contribuyentes que evidencie la presencia de DGI, su capacidad de detección del incumplimiento y la disponibilidad de información para el control con que cuenta, a diciembre de 2015 se han realizado 1.062 actuaciones de control intensivo, 9.418 puntos en actuaciones homogeneizadas y 117.435 citaciones resultantes de gestiones masivas de inconsistencia, omisión etc., superando las metas establecidas para esos indicadores en el Compromiso de Gestión 2015.

Nombre: Fortalecimiento y modernización de la DGI incrementando su eficiencia y eficacia

Descripción: Incrementar la eficiencia y eficacia de la gestión, continuando el proceso de cambio organizacional y reformulación de procesos y procedimientos tendientes a consolidar la dirección por objetivos y afianzar una cultura de planificación, con el apoyo de personal comprometido y calificado, maximizando la utilización de las TICs más apropiadas.

En relación al objetivo de fortalecimiento y modernización de la DGI, merecen destacarse las siguientes actividades desarrolladas durante este año:

- Elaboración y aprobación del Plan Estratégico de Gestión de DGI para el período 2015-2019 (PEG DGI 2015-2019 Resolución 3878/2015).
- Formulación y elevación al MEF de propuesta sobre un nuevo modelo de gobernanza y nueva estructura organizativa que contempla la separación entre las áreas normativas y operativas y la gestión de la información.
- Digitalización del 100% de los contribuyentes CEDE del interior.
- Revisión y ajuste de procedimientos de cobranza.
- Definición de los requerimientos funcionales de información necesaria para mejorar el seguimiento de la gestión jurídica y contenciosa.
- Implantación de mejoras con mayores controles en el sistema de emisión de constancias de exoneración de arrendamiento.
- Desarrollo de un Framework que posibilita el envío de SMS para distintos servicios de comunicación a móviles (Agenda, Bandeja de Comunicaciones y CVA).
- Racionalización y estandarización del suministro básico de información a otros organismos estatales e implantación de intercambios acordados con MSP, DNC y DNA.

Nombre: Promoción del desarrollo profesional y comportamiento ético del personal

Descripción: Promover el desarrollo profesional y humano del personal de la DGI y su compromiso con la misión y valores institucionales.

En relación al objetivo de continuar avanzando en la profesionalización, mejora de las condiciones de trabajo de los funcionarios y el fomento de la ética, en el período se desarrollaron las siguientes actividades:

- Implantación de una nueva Intranet desarrollada según diseño en base al diagnóstico de usabilidad de los Portales de la DGI.
- Desarrollo de 169 actividades de capacitación, que representaron un total de 1.443 horas de capacitación impartidas y 38.711 horas recibidas por 1.182 asistentes, logrando una cobertura de 84,91% de personal que asistió al menos a una actividad de capacitación en el período.
- Desarrollo de las Quintas Jornadas de Ética y Administración Tributaria, organizadas por la Auditoría Interna.
- Desarrollo de actividades de difusión de Código de Ética de la DGI en el interior de país.
- Simposios destinados a Directores y Encargados de Departamento sobre la aplicación de las normas relativas al procedimiento disciplinario con posterioridad a la vigencia de la ley 19.121 (Estatuto del Funcionario Público) y normas reglamentarias.

Nombre: Fortalecimiento de la relación de la DGI con la sociedad

Descripción: Promover un desempeño proactivo de la DGI con el medio en el que actúa, fortaleciendo la conciencia tributaria y la relación con los distintos actores sociales nacionales e internacionales que inciden en su accionar, con miras a favorecer el cumplimiento de la misión institucional.

En relación al objetivo de de promover la imagen de la DGI en la sociedad y potenciar los programas de educación tributaria, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollo de las VIII Jornadas tributarias.

- Participación por décimo año consecutivo en la Expo Prado 2015 con un stand orientado a escolares.
- Producción de videojuegos educativos para Ceibal dirigido a estudiantes de primaria de secundaria (Bachillerato).
- Se elaboró y elevó al MEF propuesta sobre normativa tributaria a incluir en la Ley de presupuesto.

III. Evaluación global de la gestión 2015

Los valores alcanzados en los indicadores de recaudación reflejan un alto cumplimiento de la meta fijada en el año 2015. La recaudación bruta total ascendió a 274.318 millones de pesos corrientes, cifra que, comparada con la del año 2014 representa un crecimiento de 9,9% a precios corrientes y 1,2% a valores constantes. Estas cifras resultan del Cuadro 2 del informe de recaudación mensual que publica DGI, que se expone a continuación, el cual discrimina la recaudación bruta acumulada al mes de diciembre de 2015.

Fuente: La recaudación a diciembre 2015. Informe publicado en: <http://www.dgi.gub.uy/wdgi/page?2,principal,dgi--datos-y-series-estadisticas--informes-mensuales-de-la-recaudacion-2015,O,es,0>

El Compromiso de Gestión firmado por la DGI y el MEF para 2015 recogió gran parte de los indicadores y metas reseñadas en este documento. A la fecha de este informe el porcentaje de cumplimiento de la meta de recaudación está en proceso de validación con el MEF. Las demás metas comprometidas fueron cumplidas en su totalidad.

Impuestos	Recaudación acumulada en el año 2014 al cierre del mes DICIEMBRE			Recaudación acumulada en el año 2015 al cierre del mes DICIEMBRE			Variación (en %)	
	a precios corrientes	a precios de diciembre 2015	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios de diciembre 2015	Participación (en %)	a precios corrientes	a precios constantes
	1) Impuestos al consumo	153.752	171.697	61,6%	165.630	170.233	60,4%	7,7%
IVA	128.654	143.680	51,6%	136.652	140.442	49,8%	6,2%	-2,3%
Interno	75.005	83.817	30,1%	82.385	84.715	30,0%	9,8%	1,1%
Importaciones	52.923	59.052	21,2%	53.487	54.926	19,5%	1,1%	-7,0%
IVA Mínimo (Pequeña Empresa)	726	811	0,3%	780	802	0,3%	7,3%	-1,2%
IVESI	25.098	28.017	10,1%	28.978	29.791	10,6%	15,5%	6,3%
Combustibles	11.608	12.949	4,6%	14.296	14.685	5,2%	23,2%	13,4%
Tabacos y cigarrillos	4.913	5.491	2,0%	5.779	5.944	2,1%	17,6%	8,2%
Automotores	3.968	4.431	1,6%	4.073	4.192	1,5%	2,6%	-5,4%
Resto IVESI	4.609	5.146	1,8%	4.829	4.971	1,8%	4,8%	-3,4%
2) Impuestos a la renta	74.589	83.282	29,9%	85.858	88.248	31,3%	15,1%	6,0%
IRAE	28.972	32.342	11,6%	34.162	35.128	12,5%	17,9%	8,6%
IVIEBA	1.371	1.530	0,5%	1.459	1.498	0,5%	6,4%	-2,1%
IRPF	36.209	40.435	14,5%	40.620	41.758	14,8%	12,2%	3,3%
Categoría I	4.852	5.415	1,9%	5.819	5.977	2,1%	19,9%	10,4%
Categoría II	31.357	35.020	12,6%	34.800	35.782	12,7%	11,0%	2,2%
IASS	4.812	5.363	1,9%	5.744	5.889	2,1%	19,4%	9,8%
IRNR	3.225	3.612	1,3%	3.873	3.976	1,4%	20,1%	10,1%
3) Impuestos a la propiedad	16.563	18.479	6,6%	17.696	18.188	6,5%	6,8%	-1,6%
Impuesto al Patrimonio	15.121	16.868	6,1%	16.094	16.544	5,9%	6,4%	-1,9%
Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales	1.443	1.611	0,6%	1.602	1.644	0,6%	11,0%	2,1%
4) Impuestos de control (a)	498	556	0,2%	517	532	0,2%	3,9%	-4,3%
5) Otros impuestos (b)	2.054	2.291	0,8%	2.172	2.228	0,8%	5,8%	-2,7%
6) Impuestos derogados	17	19	0,0%	39	40	0,0%	133,9%	115,8%
7) Multas, recargos y convenios (c)	2.121	2.367	0,8%	2.407	2.470	0,9%	13,5%	4,3%
8) Total Bruto (suma de 1) a 7)	249.594	278.691	100,0%	274.318	281.939	100,0%	9,9%	1,2%
9) Devolución de impuestos	-21.645	-24.150	-8,7%	-24.644	-25.269	-9,0%	13,9%	4,6%
10) Total Neto	227.948	254.541	91,3%	249.675	256.670	91,0%	9,5%	0,8%

(a) Corresponde a ICOSA

(b) Incluye a los restantes impuestos administrados por la DGI comprendidos en el sistema tributario vigente: adicionales del IVIEBA, Impuesto a los Ingresos de las Entidades Aseguradoras, ISAFI, FIS, Detracción a la Exportación

(c) Convenios de financiación de deudas tributarias

Informe de gestión 2015

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 7 – Dirección Nacional de Aduanas

I. Misión

Nuestra misión es velar por la seguridad de la sociedad uruguaya y apoyar el desarrollo económico de nuestro país, a través del control de las mercaderías que cruzan nuestras fronteras aduaneras.

Para esto:

- Haremos una fiscalización eficiente evitando amenazas a la población.
- Facilitaremos el comercio exterior y la circulación de pasajeros impulsando la competitividad internacional del país.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 488 - RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

OBJETIVOS:

Nombre: Aprovechar tecnologías al máximo

Descripción: Contar con la capacidad organizativa de aprovechar las tecnologías al máximo como soporte estratégico a la actividad aduanera. Esta capacidad se manifiesta en el uso oportuno y universal de las tecnologías disponibles. Al mismo tiempo, para lograr un aprendizaje incremental en el mejor uso de las

tecnologías, debe existir una permanente y sistemática retroalimentación que integre a toda la DNA.

Los resultados esperados en este objetivo se miden a través de dos indicadores:

- a. *Retroalimentación de inteligencia*
- b. *Uso de tecnologías en control físico*

Ambos indicadores requieren de la implementación del Protocolo Operativo Estándar (POE) el cual está en etapa de implementación. El *Protocolo Operativo Estándar* es un formulario estándar por el cual se ingresarán todas las operaciones de control. Esto unificará los controles y permitirá centralizar la información en una sola fuente de datos.

Nombre: Desplegar un control efectivo, inteligente y ágil

Descripción: Desplegar un control con los más altos niveles de efectividad en la detección de amenazas e ilícitos a partir de un análisis de riesgo integral en todas las operaciones aduaneras. Este control, a su vez, permite una circulación ágil del comercio exterior y del tránsito de pasajeros.

Los indicadores utilizados para medir el grado de éxito alcanzado son:

- a) *Eficacia en controles*, que a su vez está compuesto por cuatro sub-indicadores.
 - i) *Eficacia en incautaciones*, cuya puesta en funcionamiento está en proceso. Se proyecta contar con mediciones durante el ejercicio 2017.
 - ii) *Eficacia en controles al momento del despacho*, donde, si bien se observa una mejora, no es suficiente para el logro de la meta establecida para 2015 de un 2%
 - iii) *Eficacia en controles de cargas en arribo*, indicador que obtuvo una eficacia de un 16% en el año, cifra que superó la meta establecida de 15%.

- iv) *Eficacia en controles sobre DUAs seleccionados por otros criterios*, donde se obtuvo un resultado de 0,9%, valor apenas por debajo de la meta establecida (1%), lo que claramente ya ha sido tomado en cuenta en las acciones a tomar en el corriente ejercicio.
- v) *Eficacia de auditorías a empresas*, si bien se identificó una leve disminución respecto al año anterior, se obtuvo un 91,8% de eficacia, valor muy superior a la meta establecida.
- b) *Agilidad en controles*, experimentó una disminución en los DUAs de importación despachados en menos de 8 horas, situación que está siendo analizada por el área correspondiente. A pesar de ello, estudiado el tiempo que transcurre entre la asignación de canal del DUA y se despacha la mercadería, surge que el proceso ha mejorado sustancialmente, pasando de ser en promedio 2.94 días en 2014 a 1,99 días en 2015.
- c) *Agilidad en pasos de frontera*, del que no se puede emitir conclusiones comparativas. Sin embargo arrojó valores que superaron la meta establecida, logrando un resultado de 0.3 minutos frente a los 0.4 establecidos.
- d) *Uso de análisis de riesgo*, que busca medir el porcentaje de los controles realizados como consecuencia de la aplicación de una regla de riesgo. Como es el primer año que se mide no se cuenta con línea de base para comparar, excepto que el 17,94% de los controles durante 2015 fue seleccionado por riesgo, respecto al 18% establecido como meta.

Nombre: Comunicarnos efectivamente con los grupos de interés

Descripción: Lograr una comunicación efectiva con nuestros grupos de interés clave, quienes conocerán el rol de la DNA, los objetivos de las principales actividades y proyectos, y el resultado de su accionar. Se construye así la imagen transparente que la DNA merece. Cada aduanero, en este contexto, es un representante de la Institución frente a la sociedad y a la comunidad de comercio exterior.

La comunicación efectiva se mide por medio de dos indicadores:

- a. Comunicación efectiva externa
- b. Comunicación efectiva interna

Los resultados reflejan una continua mejora en la comunicación externa con los operadores de comercio exterior, mientras que la comunicación interna llegó a niveles medios. Ambos indicadores llegaron a niveles de 52% y 50% respectivamente.

Nombre: Implementar normativa y procesos simples

Descripción: La DNA debe proponer e implementar normativa y procesos sistemática y periódicamente simplificados para dar soporte al despliegue de un control efectivo, inteligente y ágil. Esta actualización constante se basa en una metodología que facilita su auditoría, rediseño, comunicación y aplicación universal.

La implementación de normativa y procesos simples se mide a través de:

- a. Uso de metodología de procesos
- b. Procesos implementados correctamente

Como iniciativa estratégica de la institución para el 2015 se planteó la documentación de todos los procesos y procedimientos. A su vez, se creó el Comité de Mejora Continua, cuyo cometido principal es velar porque los procesos y procedimientos cuenten con la metodología adecuada, motivando su efectiva implementación. Durante el transcurso del año, se comenzará con las mediciones de ambos indicadores.

Nombre: Ser proactivos y efectivos en la gestión de la red

Descripción: Desde todas las Áreas, Divisiones y Departamentos, debemos ser efectivos en la impulsión del desarrollo de una estrecha red de colaboración con los grupos de interés externos clave: - con la comunidad de comercio exterior en Uruguay, promoviendo debates y buscando innovaciones conjuntas; - con las otras Instituciones del

Estado con las que existen oportunidades de colaboración para un mejor logro de los cometidos de ambas partes; - con la red de Aduanas del resto del mundo, para un intercambio fluido en temática aduanera.

Los indicadores relacionados a dicho objetivo son:

- a. Cumplimiento de logros en relación a los integrantes de la red
- b. Cumplimiento de Actividades relacionadas a la Red

Ambos indicadores intentan reflejar la calidad del vínculo entre la DNA y otros organismos y el cumplimiento de las actividades que se realizan su fortalecimiento. En 2015 se llegó a cumplir en un 56,94% los logros relacionados a la Red mientras que las actividades se cumplieron en un 70.94%.

Vale aclarar que las actividades a considerar se seleccionan de los Planes de Actividades que tienen los funcionarios que desempeñan alguna función y forman parte de su Acuerdo de Gestión, comprometiéndose en su firma al cumplimiento de las mismas.

Nombre: Institución intransigente con la corrupción

Descripción: Como parte de una institución intransigente con la corrupción, los aduaneros debemos ser proactivos en el esfuerzo de erradicar las prácticas irregulares de todos los actores involucrados en el comercio exterior y en el tránsito de personas, utilizando los mecanismos previstos de denuncia y realizando el mayor esfuerzo de prevención. Reforzamos el control interno para prevenir y detectar irregularidades además de ser estrictos con las sanciones y penas, actuando coordinadamente con la justicia competente.

El cumplimiento de este objetivo se mide en función al:

- a. Cumplimiento de plan de combate a la corrupción
- b. Capacidad interna de detección de infracciones

El plan de combate a la corrupción engloba un conjunto de acciones destinadas a erradicar la corrupción, actualmente se está en fase de definición del proyecto, donde constan el alcance, las acciones concretas y el cronograma correspondiente. Por otro lado la capacidad interna de detección de infracciones refleja el avance hacia una cultura de cumplimiento entre los funcionarios de aduanas, midiendo la relación entre las denuncias generadas por un funcionario y las que realizan agentes externos. En este caso, el resultado obtenido fue de 4 puntos, superior a la meta de 1, establecida para 2015.

Nombre: Gestionar estratégicamente el presupuesto

Descripción: Llevar adelante una planificación y gestión del presupuesto que contempla las necesidades financieras de la organización y asegura la disponibilidad de los recursos necesarios para el logro de nuestros objetivos estratégicos. Cada Área es cuidadosa en el uso de los recursos financieros de la Institución.

Los resultados con respecto a la gestión del presupuesto se miden a partir de dos indicadores:

- a. Recursos financieros mal utilizados
- b. Ejecución del presupuesto

El primer indicador intenta reflejar cuáles y cuántos recursos fueron destinados a la adquisición de bienes que luego no fueron utilizados. Durante 2015 se definirán los mecanismos de implementación de la medición. Con respecto a la ejecución presupuestal se cumplió con la meta en un 100%.

Nombre: Contar con la tecnología /infraestructura necesaria

Descripción: Disponer de la tecnología y la infraestructura que cada Área necesita para un alto desempeño en sus tareas. Cada Gerencia es responsable de la adecuación de la infraestructura o adquisición de tecnología y se buscará la mejor opción para la correcta gestión de la Unidad solicitante y de los recursos disponibles.

Los indicadores relacionados son:

- a. Cumplimiento SLA contratados
- b. Satisfacción de servicios

El cumplimiento de SLA contratados indica que las empresas cumplieron en un 100% los indicadores predefinidos formalmente. Al mismo tiempo, la satisfacción de servicios que se mide por medio de una encuesta realizada a los gerentes y directores de departamento y división refleja que los servicios prestados entre área en promedio son mejor que la media ya que se calificaron como un 3,85 de 5 puntos máximos.

Nombre: Contar con RRHH profesionales y comprometidos

Descripción: Fruto del esfuerzo institucional y del liderazgo en cada unidad, debemos contar con un equipo de personas comprometidas y orgullosas de la DNA. Un equipo con las competencias necesarias para cada posición y que muestran un comportamiento profesional, íntegro, de servicio al ciudadano y orientado a resultados.

A partir del 2014 anualmente se realiza a nivel institucional el Sistema por Mejor Desempeño cuyo fin es llevar a la aduana a la excelencia retribuyendo a aquellos funcionarios que lleguen a las metas predefinidas. Este sistema se basa en tres factores: responsabilidad, desempeño y contrastación de infracciones. Del factor de desempeño surge el indicador de *Equipos eficaces* que mide que porcentaje de funcionarios obtienen los dos valores más altos que son 4 y 5. Al año 2014 el 25% estuvo en dicho rango de valores. El resultado del 2015 todavía no se obtuvo.

La información anterior se complementa con la *Distancia a perfiles requeridos*. Actualmente se está trabajando en la definición de los perfiles de cada cargo para luego medir la diferencia entre las capacidades actuales y las definidas en dichos perfiles.

Nombre: Innovar en soluciones y gestión aduaneras

Descripción: Innovar sistemáticamente en todas las dimensiones de las actividades aduaneras, en todas sus unidades organizativas. A través del rediseño de los procesos involucrados, se impulsan mejoras con impacto en el control, en las operaciones de comercio exterior, en el tránsito de pasajeros, y/o en la eficiencia en el uso de los recursos de la DNA.

Al igual que se busca que todos los procesos estén documentados, las iniciativas con respecto a nuevos procesos, procedimientos y/o proyectos deben pasar por el CMC y corroborar que cuenten con la metodología adecuada. Por lo tanto, lo que se busca es por un lado que se ingresen más cantidad de iniciativas al CMC y por otro que la calidad de las mismas sea la mejor. La calidad de las iniciativas se mide a través del *Índice de innovación* que surge de evaluar su alcance y darle una determinada calificación. En el ejercicio se ingresaron 13 iniciativas y las que fueron aceptadas por el Comité obtuvieron en promedio 13.25.

III. Evaluación global de la gestión 2015

En términos generales, la DNA logró un 57% de cumplimiento de su Cuadro de Mando Integral, un valor muy cercano a la meta establecida para 2015. Ello ha sido consecuencia del trabajo en equipo realizado por la Dirección Nacional, su equipo de gerentes y mandos medios, asesores, funcionarios y en muchos casos, el involucramiento de los operadores privados y otros organismos del Estado e internacionales.

En particular se han logrado determinar las metas e iniciativas que guían el camino de la Institución durante los periodos 2016 y siguientes. Todo ello, en un marco de profesionalización de la gestión e internalización de las herramientas disponibles.

En este sentido, se logró habilitar el funcionamiento de un nuevo

sistema de automatismos para el control y gestión del Acceso Maciel del Puerto de Montevideo, lo que ha permitido una mayor fluidez del tráfico de mercaderías, a través de controles automáticos, eliminación del uso de papel y la generación de vasta información para la toma de decisiones de la DNA y ANP.

Por otra parte, mientras se continúa afianzando el programa Operador Económico Calificado en Uruguay, se lograron importantes avances en las negociaciones con miras a Acuerdos de Entendimiento Mutuo como las que se mantienen con Panamá, Argentina y Perú, así como la firma de Planes de Trabajo Conjuntos para el Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (ARM) con Corea, Estados Unidos, Brasil y Bolivia. En la misma línea se han firmado acuerdos de Asistencia Técnica con Panamá y Bolivia mientras que con México y Perú se continúa con las negociaciones.

IV. Principales desafíos para el 2016

Los principales desafíos para el año 2016 se resumen en las metas planteadas para cada indicador del Cuadro de Mando Integral y en las iniciativas estratégicas asociadas:

- Proceso de control de verificación integral
- Implementación del proyecto SIIA
- Proyecto POE
- Documentación de procesos de negocio de la DNA
- Implementación de la 6ta Enmienda OMA en la Aduana
- Proyecto CAROU : Implementación
- Simplificación de Procesos de Atención al Usuario
- Proyecto de adecuación de la normativa aduanera a la explotación de hidrocarburos
- Virtualización del DUA
- Plan de Capacitación
- Proyecto GRP (governance resources planning)

- Proyecto Plan de Combate a la corrupción

Informe de gestión 2015

INCISO: 05 - Ministerio de Economía y Finanzas
UE: 8 - Dirección Nacional de Loterías y Quinielas

I. Misión

La Dirección Nacional de Loterías y Quinielas es responsable de comercializar y administrar directamente el juego de Loterías y de regular y controlar los demás juegos encomendados a permisarios autorizados.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES

PROGRAMA: 491 - REGULACIÓN DE LOS JUEGOS DE AZAR

OBJETIVOS:

Nombre: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos

Descripción: Protección de los derechos del consumidor mediante el control proactivo de los juegos

Nombre: Promoción del desarrollo con mejora de gestión de la Lotería y nuevos juegos

Descripción: Promoción del desarrollo a través de la mejora de gestión y de los procesos de la Lotería y nuevas aplicaciones

III. Evaluación global de la gestión 2015

Se afianzó el canal de comercialización vía on line y mantiene un crecimiento sostenido en sus ventas

Venta de Billetes de Lotería en formato On-line

Serie	Importe \$	Fraciones
1	11.902.500	119.025
2	1.490.400	14.904
3	1.034.000	10.340
4	765.600	7.656
5	856.400	8.564
6	972.900	9.729
7	860.300	8.603
8	835.400	8.354
9	1.427.100	14.271
10	1.747.100	17.471
11	1.822.100	18.221
12	30.031.000	150.155
Total	53.744.800	387.293

Se llevaron adelante nuevos procesos de control y se detectaron inconsistencias que se han corregido en conjunto con las diferentes Bancas y los Proveedores Tecnológicos de las mismas.

A partir de las directivas establecidas se continuó con la ampliación y actualización de los sistemas de fiscalización de los juegos en concesión a las Bancas de Cubierta Colectiva (5 de Oro , Quiniela y Tómbola).

Tomando como base la experiencia exitosa de la liquidación del 5 de Oro se desarrollaron los módulos de liquidación correspondientes a Quiniela y Tómbola.

Para avanzar con el proyecto fue necesario cumplir básicamente con dos objetivos:

- rediseño de la base de datos para alcanzar una capacidad de proceso de 20 millones de transacciones mensuales.
- definición e implementación de controles de consistencia de la información brindada por las Bancas.

Los procesos comprenden la recepción y resguardo de los archivos con las apuestas efectuadas en todo el país, el control de la validez de las mismas, la liquidación de los premios y el pago a los apostadores cumpliendo así con el ciclo completo de de la apuesta. El sistema ya generó valiosa información para el Área Inspectiva que la incorporó como insumo para sus actuaciones.

Puntos importantes a resaltar por lo antes expuesto:

- Se está en constante coordinación entre las Divisiones de Juegos e Inspección y el Departamento Informático para mejorar el funcionamiento a la hora de inspeccionar agencias y bancas, dando resultados positivos a la hora del control. De estos nuevos procesos se observaron algunas irregularidades que llevaron a las respectivas actuaciones.

Módulos de liquidaciones Propias

- Procesos de control de procesamiento de las apuestas analizando los archivos de juego testigos.

Implantación de nuevos controles

- Control de **aciertos pagos** mediante la utilización de las lectoras de código de barras adquiridas en esta administración (esto está en relación a la declaración jurada de aciertos pagos)
- Análisis aleatorio de bancas en forma sorpresiva y relevamiento de puntos de recepción de apuestas

- Uruguay se consolida como líder en la Región, al haber obtenido su reelección al frente de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado y renovar su permanencia en el Comité Ejecutivo de la WLA (Asociación Mundial de Loterías).
- Se firmó Convenio con la Asociación de Loterías, Quinielas y Casinos Estatales de Argentina, con el fin de facilitar el intercambio de información y experiencias en materia de juegos de azar en la órbita de dichas Entidades, en lo que refiere a la regulación, control y explotación de los mismos.

IV. Principales desafíos a encarar en el año 2016

- A mediano plazo se plantea desarrollar módulos de liquidación, semejantes a los instaurados en el 2015, para los juegos Supermatch y Quiniela Instantánea.
- Este año se iniciara un proceso de mejora de gestión buscando como objetivo que las apuestas que se realizan en cualquier receptor, puedan cobrarse a nivel nacional sin importar en donde se haya realizado la misma. Dicho proceso se iniciara con el juego 5 de Oro.
- Seguir trabajando en diseñar y desarrollar una plataforma eficiente de regulación del juego on-line, conjugando características propias de nuestro mercado y las distintas experiencias desarrolladas en países de la Región y del resto del mundo.
- Seguir en el camino de mejorar los controles (mejora continua) actualizándolos a los tiempos que corren en pos de una mejor regulación de los juegos explotados por los operadores privados. A más tecnología mejores controles.

Informe de gestión 2015

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 9 - Dirección Nacional de Catastro

I. Misión

Diseñar, realizar, conservar y administrar el catastro de los bienes inmuebles, entendiendo a sus características geométricas, físicas, económicas y jurídicas orientado a un uso multifinanciero y sirviendo de instrumento para la planificación económica y social del territorio nacional.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: REGISTROS E INFORMACIÓN OFICIAL

PROGRAMA: 421 - SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

OBJETIVOS:

Nombre: Actualizar Valores Catastrales

Descripción: Actualizar los valores catastrales para lograr que la recaudación se realice bajo el principio de justicia tributaria y se mantenga valores de referencia homogéneos para el conjunto de inmuebles.

En concordancia con el gobierno departamental, se culminó con la actualización de los padrones de las Localidades Barra de Valizas, Aguas Dulces, California, Montecarlo y Vuelta del Palmar (Ex. 4ta. Sección Catastral) del departamento de Rocha, fijando los nuevos valores que entrarán en vigencia el 1° de enero de 2016 y se crearon las localidades Arévalo, Arbolito y Quebracho en el Departamento de Cerro Largo y Rincón San Ginés, del departamento de Soriano.

Asimismo, se continuó con la uniformización de valores catastrales en general, a partir de las Declaraciones Juradas de Caracterización Urbana. En tal sentido, se observa un aumento con respecto al 2014 (19.825) de la cantidad de Declaraciones Juradas procesadas en todo el país. Durante el año 2015 se procesaron 21.486 Declaraciones Juradas.

Nombre: Actualización de la información catastral

Descripción: Actualizar la información física y geométrica de los inmuebles para mantener el registro catastral así como contribuir con la Infraestructura de Datos Espaciales del Estado.

Se actualizaron los datos de los parcelarios de cerca de 57 localidades del Departamento de Rocha. Asimismo se registraron en el año 2015, 4775 modificaciones prediales que refieren a la información catastral en sus aspectos geométricos y responden a planos de mensura, fraccionamientos, reparcelamientos y fusiones procesados en todo el país. Se observa una suba con respecto al año anterior, que fueron 3580 (año 2014).

Nombre: Mejorar la Cartografía

Descripción: Actualizar, modernizar y mejorar la calidad de la Cartografía Catastral, para que sirva de base para la Planificación y Desarrollo a nivel urbano y rural.

Se resolvieron 2400 inconsistencias rurales de todo el país y su correspondiente digitalización.

Se actualizaron y confeccionaron los parcelarios vectoriales de todas 57 Localidades Urbanas de Rocha y se continúa participando activamente en las gestiones relativas al proyecto Nueva Cartografía Nacional en el marco del CASHIG-AGESIC-IDE.

Nombre: Mejorar la Calidad de los Servicios Públicos prestados a Organismos.

Descripción: Modernizar la gestión y dar mayor accesibilidad a los servicios prestados a Organismos Públicos y usuarios en general.

Se avanzó considerablemente con el proyecto de la Sede Electrónica. Se evaluaron las propuestas recibidas para el desarrollo e implantación, y se realizó la adjudicación, la cual se pondrá en funcionamiento durante el año 2016. Se elaboraron las especificaciones técnicas para el llamado a la implementación de un nuevo sistema de presentación web de DJCU, el cual formará parte de la Sede Electrónica de Catastro, a través de Fondos Concursables de Agestic, que está en etapa de adjudicación.

En otro orden, se dio respuesta a 559 consultas recibidas a través del buzón ciudadano de nuestro nuevo sitio web (consultas@catastro.gub.uy) así como desde el Portal de Trámites del Estado.

Nombre: Mejorar la Informatización del Catastro.

Descripción: Elevar el Nivel de Informatización del Registro Catastral tanto en equipamiento, sistemas, comunicaciones, etc.

Se hicieron las transformaciones necesarias para el lanzamiento del nuevo sitio web de la DNC, como parte de un portal único del Ministerio de Economía y Finanzas y para el Sistema de Seguimiento de Solicitudes de Registro y Cotejo de Planos. Se publicó una nueva versión de Datos Abiertos actualizados mensualmente con el agregado de un nuevo conjunto de datos conteniendo las líneas de construcción de los padrones urbanos. Se hicieron las transformaciones para un futuro nuevo sistema de solicitud de cédulas informadas mediante el cual los usuarios podrán realizar el trámite completo en línea sin asistir personalmente, ya que el pago se efectuará mediante medios electrónicos. Se renovó parcialmente el parque informático, y se hicieron las adecuaciones de infraestructura siguiendo recomendaciones de los organismos competentes.

III. Evaluación global de la gestión 2015

Sin duda, la aprobación de la Cooperación Técnica con el BID para la Creación de una Sede Electrónica de Catastro Nacional ha sido la gran mejora futura para todos los usuarios.

En relación a la actualización del registro catastral, se estaba ante la necesidad para el 2015 de continuar con la actualización de determinadas zonas urbanas del país. Esto se concretó con la actualización de localidades de Cerro Largo, Soriano y Rocha. En lo cartográfico, fue un logro importante, la actualización de la 57 las localidades de Rocha (Barra de Valizas, Aguas Dulces, California, Montecarlo y Vuelta del Palmar). Asimismo se procedió a la adecuación informática para un futuro sistema de solicitud de cédulas catastrales informadas completo en línea, a llevarse a cabo en el año 2016.

IV. Principales desafíos a encarar en el año 2016

- La creación de la Sede Electrónica.
- Continuar implementando protocolos e instructivos de gestión catastral de aplicación homogénea en todos los departamentos.
- Continuar desarrollando indicadores de cantidad y valor de mercado para otras localidades del interior del país, así como el desarrollo de métodos para aproximación al valor de la tierra, tanto para Montevideo como para el interior del país.
- Seguir mejorando la calidad de la información gráfica catastral a los efectos de colaborar en el desarrollo de una infraestructura de Datos Espaciales a nivel nacional.
- Se continuará desarrollando webservices con DGI a partir de la firma de convenios entre ambas instituciones.

Informe de gestión 2015

INCISO: 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

UE: 14 - Dirección General de Comercio

I. Misión

La Dirección General de Comercio (DGC) es responsable de proporcionar al Ministerio de Economía y Finanzas el asesoramiento y la información que requiere la conducción superior de la política nacional en materia de régimen de zonas francas y defensa del consumidor, así como ejecutar la política nacional en dichas materias en concordancia con los lineamientos estratégicos de Gobierno.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2015

AREA PROGRAMÁTICA: CONTROL Y TRANSPARENCIA

PROGRAMA: 261 - PROTECCIÓN DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

OBJETIVOS:

Nombre: Controlar cumplimiento de la normativa

Descripción: Extender el control respecto al cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones.

Se realizaron 20.726 procedimientos inspectivos en todo el país, aumentándose un 1,31 % en comparación con el año 2014.

Nombre: Contribuir a educación de la ciudadanía sobre normativa defensa del consumidor

Descripción: Contribuir a la educación de los ciudadanos en articulación con otras entidades de las normas referentes a Defensa del consumidor.

En el marco del fortalecimiento de la formación de los asesores para la mejor atención al ciudadano, se realizó la Segunda Jornada Nacional de Capacitación que se desarrolló el 11 de setiembre de 2015. A la misma concurren todos los referentes de las oficinas de atención al consumidor del Interior del país.

Nombre: Mejora de la gestión de la Unidad Ejecutora

Descripción: Creación de un sistema de incentivos en base a metas y objetivos acorde a la actualidad de la Unidad Ejecutora. Capacitación constante de los funcionarios e incorporación de tecnología para mejorar la eficiencia del trabajo del personal.

Si bien no se llegó a crear un nuevo incentivo en base a metas y objetivos en el año 2015, se cumplió de forma parcial con el indicador presente en el SPE, ya que se realizó calificación del desempeño del año 2014 de los funcionarios de la Unidad Ejecutora en base a decreto 261/991. Dicha calificación fue realizada entre octubre y diciembre de 2015.

Con respecto a la capacitación de los funcionarios, grupos seleccionados por los encargados de Área realizaron cursos en organismos estatales y privados.

Nombre: Extender los servicios del Área Defensa del Consumidor a todo el país

Descripción: Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.

En el 2015 se trabajó con cuatro unidades de atención (Procons) en los departamentos de Canelones (Costa Urbana y Ciudad de Canelones), Maldonado y Salto. Además se mantuvo el vínculo de trabajo hacia el usuario con las oficinas dependientes de las Intendencias Municipales en

los siguientes departamentos: Artigas, Colonia, Flores, Paysandú, Río Negro, Rivera, Treinta y Tres.

Por otra parte se mantuvieron reuniones con Agesic en el marco de la instalación de Sindec en los centros Pac de los departamentos de: San José, Treinta y Tres, Rocha y Cerro Largo.

Nombre: Mejorar la calidad de información a los consumidores

Descripción: Contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores y mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos.

En febrero de 2015 se lanzó el nuevo portal del Área Defensa del Consumidor incluido en el portal del Ministerio de Economía. El equipo de trabajo que asumió las tareas de migración y actualización de contenidos, es el que continúa realizando la gestión del portal.

Durante el 2015 se realizaron las siguientes tareas: - publicación de las estadísticas mensuales, - publicación de noticias a requerimiento de Dirección, - actualización de la información referente a las oficinas del interior, - monitoreo del contenido general del portal, - se incorporó al portal la sección dedicada a e-notificaciones.

Nombre: Gestionar registros de empresas

Descripción: Determinar el alcance de las actividades de registro de empresas y control, a partir de los cometidos asignados y las nuevas regulaciones y difundir de los resultados de dichas actividades.

Dando cumplimiento a la resolución DGC 45/010 del 23 de julio de 2010, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 18.212 de 5 de diciembre de 2007 y artículo 3º del Decreto Reglamentario Nº 344/009 de 27 de julio de 2009, el Sector de Atención al Usuario del Sistema Financiero del Área Defensa del Consumidor preparó dos publicaciones

de empresas con crédito de la casa para el año 2015, correspondientes a enero y julio (publicaciones semestrales).

Dichas publicaciones se preparan a partir de las declaraciones juradas que envías las empresas con crédito de la casa oportunamente seleccionadas por la Dirección General.

AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS

OBJETIVOS:

Nombre: Potenciar la utilización del régimen de zonas francas

Descripción: Potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de política de desarrollo sustentable de largo plazo, adaptando la normativa a las nuevas realidades, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia.

Los logros y resultados obtenidos surgen de la colaboración y el trabajo mancomunado de todas las asesorías y departamentos del Área.

Dada la necesidad de modernización y facilitación de los procesos internos y con los usuarios se desarrollaron herramientas que colaboraran con esta necesidad.

Se pasó de un sistema de registro de contratos a un sistema de gestión de contratos, lo que implicó una reingeniería de los procesos internos de las distintas asesorías. Se migraron los datos del sistema anterior al nuevo, logrando homogeneidad en la información. Se digitalizaron todos

los documentos (contratos, planes de negocio, certificaciones notariales, memorias descriptivas, resoluciones, entre otros). Con la incorporación de estos datos se pudo desarrollar cuadros de consulta y a su vez validar los datos con otras fuentes externas así como también el intercambio de la información con otros organismos (DNA, DGI, INE, etc).

Portal Web

Se actualiza la Página de Zonas Francas, evaluando previamente los contenidos; contribuyendo a la transparencia y oportunidad de la información.

Articulación con otros organismos

Interconexión de los sistemas del Área y la DNA - Primera etapa:

- Módulo informático específicos
- Desarrollo de web-services
- Unificación de los requisitos para usuarios cuya actividad implique un depósito de mercadería.

Interconexión con el Instituto Nacional de Estadística:

- Cooperación en la crítica de los formularios del censo (convenio específico)
- Actualización del marco de empresas mediante los datos que surgen del sistema de gestión de contratos.

Interconexión con AGESIC:

Notificaciones Electrónicas: mejora la gestión estableciendo un nuevo medio de comunicación entre el Estado y los administrados, permitiendo un vínculo más directo y eficiente entre los mismos; eliminando procesos y papeles. Para lo cual se debe mantener una administración de la herramienta e-Notificaciones

Nombre: Gestionar Zona Franca Nueva Palmira

Descripción: Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.

La recaudación en dólares americanos disminuyó un 9,02 % con respecto al año inmediato anterior, esto se debió principalmente a que en el año 2014, el usuario Edolmix S.A. pago deudas de ejercicios anteriores por un total de U\$S 330.000 y en 2015 pago el canon correspondiente a dicho año por U\$S 136.285.

En el ejercicio 2015, la Administración de la Zona Franca Nueva Palmira, sentó nuevas bases de desarrollo a largo plazo al negociar nuevos contratos con usuarios existentes, lo que traerá aparejado un aumento tanto en la inversión en la Zona Franca como recaudación por concepto de canon.

Se continuó con una fuerte inversión en infraestructura en materia de datos y eléctrica en pos de seguir modernizando la Zona Franca. Se confeccionó un moderno datacenter para Administración cumpliendo con todas las normativas del Decreto de Cyberseguridad y se continuó con la implantación y desarrollo del Sistema de gestión SIGES. También se inició consultoría para la implementación de un sistema de acceso vehicular y de personal.

Nombre: Conocer el impacto del régimen en la economía y evaluar su contribución

Descripción: Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo, en materia de bienes y servicios.

Censo Zonas Francas 2014

En el año 2015 se realizó el censo económico a todos los usuarios y explotadores de todas las zonas francas del país. En el año 2014 se

encontraban habilitados a operar un total de 1.280 empresas, obteniendo una respuesta de 1.157 (90,4 % de cobertura). Debido a que la metodología de recolección de los datos es igual a la de los censos anteriores, esto permitió tener una continuidad en lo que tiene que ver con la calidad de los mismos, con lo cual son comparables con censos anteriores.

El Censo se envió por correo electrónico con una dirección URL a la página web de la DGC en la cual los usuarios ingresaron con un usuario y contraseña. Los datos que eran cargados en el mismo contaban con controles internos, con el objetivo de obtener la información con la mejor calidad posible.

De los datos relevados se realizan análisis de empleo y remuneraciones, así como también la estructura de los mismos, por ejemplo nivel educativo de los ocupados, tramos de edad, análisis de los ocupados según tamaño de las empresas, etc. Los datos también permiten hacer un análisis detallado por género.

En lo que tiene que ver con la inversión se relevan las inversiones realizadas en el año de referencia, y sus componentes. Esta inversión se puede analizar por zona franca, como también por tamaño de empresas así como también por sección de actividad (según CIIU Rev. 4).

Por otro lado se cuenta con datos para estimar el valor agregado bruto de los usuarios.

En esta etapa se incorporaron preguntas relativas al destino de las ventas y el origen de las compras, con lo cual se puede hacer un análisis de la estructura de los principales destinos y orígenes.

III. Evaluación global de la gestión 2015

En el Área Zonas Francas las metas trazadas buscaron potenciar el efecto de la utilización del régimen de zonas francas como instrumento de

política de desarrollo sustentable de largo plazo, generando la información adecuada para la toma de decisiones en tiempo real, implementando los procedimientos de control, seguimiento y promoción con eficacia y eficiencia, facilitando y coordinando con otros organismos y contribuyendo a la mejora del clima de negocios mediante una mayor transparencia. Las metas principales son:

1) Creación de un sistema de monitoreo y seguimiento de las ZZFF que incorpore la información de los procedimientos de las distintas asesorías y la información económica que permita la gestión y promoción del régimen y el control del cumplimiento de las normas, en base a criterios más eficientes.

2) Conocer el impacto de las ZZFF sobre la economía nacional y evaluar su contribución a la promoción de la inversión, las exportaciones y el empleo. Definir los criterios para la administración de la Zona Nueva Palmira según el rol asignado en la estrategia de desarrollo sustentable de largo plazo.

3) Promocionar la apertura de nuevos tipos de zonas, en consonancia con el rol asignado al régimen de zonas francas en los nuevos lineamientos de política económica.

En 2015, se culminó la implantación del sistema de gestión de contratos que implica un rediseño de los procedimientos desde el inicio del trámite hasta la aprobación de un nuevo contrato de usuario o una modificación. Permite tener en tiempo real la información sobre el estado de cada gestión a la vez que disminuye los tiempos. Con mejoras posteriores se logró la interconexión con Aduana para la implementación del CAROU. Se coordinó con Aduana los requisitos exigidos a los depósitos de zona franca y se aprobó la normativa correspondiente. Se compró un nuevo sistema para la recolección de datos que permitió realizar un censo de zonas francas para el año 2014. En la Zona Franca Estatal de Nueva Palmira se culminó el proceso de instalación de un nuevo software de gestión de stocks que permite conocer los resultados de la actividad en

tiempo real. Se construyó un datacenter para administración, así como importantes obras de infraestructura de eléctrica y datos. Se renegociaron contratos que permitirán mejorar el potencial de la zona con nuevas inversiones en infraestructura.

En el Área Defensa del Consumidor la metas trazadas buscan contribuir a mejorar la información de los consumidores, actuando en forma preventiva, asesorando a los agentes intervinientes en la relación de consumo y disminuyendo la asimetría de la información en los mercados, protegiendo los derechos de los consumidores, mediando entre los agentes a efectos de resolver los conflictos y controlando el cumplimiento de la normativa en materia de relaciones de consumo y de otras regulaciones. Los objetivos prioritarios son:

- 1) Extender el control respecto a la normativa vinculada a la relación de consumo. Extender los servicios a los consumidores de todo el país, ampliando la red de atención personalizada, incorporando nueva tecnología y nuevos procedimientos.
- 2) Contribuir a la educación de los ciudadanos en articulación con otras entidades.
- 3) Fomentar el consumo responsable como forma de mejorar la calidad de vida.
- 4) Determinar el alcance de las actividades de registro y control de empresas, a partir de los cometidos asignados y de las nuevas regulaciones y difundir los resultados de dichas actividades.

En 2015, se agrandó la red de atención al consumidor con la inauguración de una nueva oficina de atención como resultado del convenio con la Intendencia de Canelones y la reapertura de la de Treinta y Tres. El nuevo portal de Defensa del consumidor permite una mayor actualización de la página y la incorporación de información relevante (recalls de automotores y electrodomésticos), trámites gub y e notificaciones. Se amplían los participantes de las oficinas del interior en las jornadas de capacitación realizadas en Montevideo. El sistema de precios gana dos premios: el exel gob (Red GEALC) y el premio WISS en la cumbre mundial de la Sociedad de la Información, en la categoría e business.

IV. Principales desafíos para el 2016

Los principales lineamientos en el Área de Zonas Francas son:

- a) Realizar los desarrollos informáticos necesarios para potenciar el sistema de gestión (nuevo procedimiento de notificaciones electrónicas). Continuar con la incorporación de la información al sistema de gestión del Área ZF
- b) Revisar los procedimientos a la luz de los nuevos instrumentos de gestión y capacitación continua de los funcionarios.
- c) Implementación de los cambios para adecuar la gestión a la nueva normativa de aprobarse la modificación a la Ley de Zonas Francas.
- d) Preparación de informes (seguimiento e impacto). Procesar los datos de los censos en materia de servicios globales. Difusión periódica datos e indicadores sobre las principales variables económicas afectadas y el resultado de la promoción del régimen.
- e) Desarrollar y adaptar normativa para las nuevas zonas temáticas.

En el Área Defensa del Consumidor:

- a) Revisar los procedimientos a la luz de los nuevos instrumentos de gestión, incorporar herramientas de las nuevas tecnologías y continuar con la capacitación de los funcionarios.
- b) Impulsar la firma de convenios con entidades departamentales para expandir la Red Nacional de Defensa del Consumidor.
- c) Impulsar capacitación de funcionarios de los departamentos y de la utilización de medios electrónicos para la expansión de la Red de defensa del Consumidor.
- d) Realizar los desarrollos informáticos necesarios para potenciar el sistema de atención (nuevo procedimiento de notificaciones electrónicas). Continuar incorporando nuevos desarrollos del SINDEC (Sistema de información de Defensa del Consumidor) que facilitan la solución de las diferencias entre consumidores y empresas (CIP electrónica, ingreso de proveedores al sistema, ingreso de consumidores al sistema para ver trámite).
- e) Elaborar un conjunto de cursos para la Escuela de Defensa del Consumidor (EUDEC) y también creación de video-talleres.